

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 115<sup>a</sup>, en martes 18 de diciembre de 2018  
(Ordinaria, de 10.33 a 14.10 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y  
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>44</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>49</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>49</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>49</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	49
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE POETA GUIDO EYTEL .....	50
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN .....	50
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	51
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>51</b>
FOMENTO AL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO LEGAL ATINENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8466-07).....	51
APLICACIÓN DE FUERO MATERNAL A FUNCIONARIAS DE FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11406-13) .....	92
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>97</b>
IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE INCENTIVO Y PROTECCIÓN A CUIDADORES DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD (N° 282).....	97
MODIFICACIÓN DE FACULTADES DEL SERVICIO ELECTORAL PARA FISCALIZAR Y SUPERVIGILAR LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (N° 283).....	98
EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE AMBOS PADRES A OBTENER LICENCIA LABORAL CON MOTIVO DE ENFERMEDADES GRAVES DE HIJOS MENORES DE UN AÑO (N° 284).....	100
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>102</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 105</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. Modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social.”. Boletín N° <u>12002-13</u> (SEN). (731-366), y	

2. “Modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.”. Boletín N° 8466-07(SEN). (735-366).
  - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
3. “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13. (737-366), y
4. “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016”. Boletín N° 12041-10. (743-366).
  - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
5. “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca”. Boletín N° 10482-21. (733-366);
6. “Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende.”. Boletín N° 9125-06. (747-366);
7. “Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes, la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad”. Boletín N° 12261-13. (745-366);
8. “Modifica la ley N°20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying”. Boletín N° 12022-04 (refundido con boletines N°s. 11803-04 y 11784-04). (741-366), y
9. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (739-366).
10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica”. Boletín N° 11570-06. (345-366).
11. Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de instalación, mantención y certificación de ascensores y otros aparatos similares”. Boletín N° 11584-14.
12. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local”. Boletín N° 11490-24.
13. Informe de la “Comisión Especial Investigadora de las contrataciones de personal en la Administración del Estado entre los meses de noviembre de 2017 a marzo de 2018” (CEI 7).

14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton, Cruz-Coke, Díaz, Fuenzalida, don Gonzalo, Gutiérrez, Pardo, Santana, don Alejandro, y Urruticoechea, y de las diputadas señoras Parra y Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer la iniciativa ciudadana para presentar proyectos de ley y de reforma constitucional”. Boletín N° 12310-07.
15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal y Marzán, y de los diputados señores Bernales, Castro, don José Miguel, Fuenzalida, don Gonzalo, Hirsch, Jarpa, Meza, y Mirosevic, que “Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para asignar a estas entidades la función de velar por los derechos fundamentales de las personas mayores de 65 años”. Boletín N° 12311-06.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal y Marzán y de los diputados señores Bernales, Fuenzalida, don Gonzalo, Hirsch, Jarpa, Meza, Mirosevic, y Sepúlveda, don Alexis, que “Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para incorporar el principio de promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”. Boletín N° 12312-06.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal y Marzán y de los diputados señores Bernales, Fuenzalida, don Gonzalo, Garín, Hirsch, Jarpa, Mirosevic, y Sepúlveda, don Alexis, que “Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para regular el uso de las redes sociales y plataformas digitales en la propaganda electoral”. Boletín N° 12313-06.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sepúlveda, don Alexis, Ascencio, Bernales, Jarpa, Jiménez, Monsalve, Núñez, don Daniel, y Soto, don Raúl, y de las diputadas señoras Cicardini y Hernando, que “Modifica la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, para hacer aplicable a los funcionarios públicos el procedimiento de tutela laboral regulado en el Código del Trabajo”. Boletín N° 12308-06.
19. Informe de la participación de la diputada señora Carolina Marzán en la Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, llevada a cabo entre los días miércoles 24 y viernes 26 de octubre de 2018, en Bogotá, Colombia.
20. Informe de la participación de la diputada señora Carolina Marzán y de los diputados señores Gonzalo Fuenzalida y Fernando Meza, en la Sesión Ordinaria del Parlamento Andino, llevada a cabo entre el miércoles 24 de octubre de 2018 y el viernes 26 de octubre de 2018, en Bogotá, Colombia.
21. Informe de la participación de la diputada señora Karol Cariola en la Comisión de Asuntos Laborales del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo entre el jueves 6 y el viernes 7 de septiembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina.
22. Informe de la participación de la diputada señora Karin Luck y del diputado señor Giorgio Jackson en la Reunión Anual de E-Parlament, organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP), llevada a cabo entre el lunes 3 y el miércoles 5 de diciembre de 2018, en Ginebra, Suiza.

23. Informe de la participación del diputado señor Sergio Gahona en las reuniones de Directiva de Comisiones; Grupo de Trabajo de la Comisión de Energía y Minas y de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo los días jueves 29 y viernes 30 de noviembre de 2018, en Panamá.
24. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar privilegios procesales establecidos en favor de la Administración del Estado”. Boletín 12206-07. (166-2018).
25. Oficio del Tribunal Constitucional con que se acompaña copia autorizada de la resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3 bis, contenido en el artículo primero cinco), del proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, correspondiente al Boletín N° 10.696-07. Rol 5677-18-CPT (y 5678-18-CPT). Cita a audiencia pública. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216., Rol 5769-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5745-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 5749-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5691-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso tercero del artículo 1°, en relación con los artículo 289 a 294 bis, 420, letra a, 425 y siguientes y 495, del Código del Trabajo, en autos laborales caratulados “Asociación de Funcionarios N° 2 de Salud de la Municipalidad de Nogales con Ilustre Municipalidad de Nogales”. Rol 5057-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 5161-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798, . Rol 5177-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798, . Rol 5177-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5203-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las partes que indica del artículo 360 del Código del Trabajo. Rol 4007-17 INA. Acoge Desistimiento. Se Tomó Conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5207-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5205-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5221-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5253-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 2° de la Ley N° 19.973. Rol 5111-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5247-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5247-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5197-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5183-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5223-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto, del inciso segundo del artículo 209 de la Ley N° 18.290, y de los numerales 14 y 16 del artículo 12 del Código Penal. Rol 5121-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5209-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5243-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B). Rol 5217-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4833-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al desistimiento. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 5175-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B. Rol 5179-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5201-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 5181-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216. Rol 4665-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al desistimiento. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4937-18 INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.

57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 . Rol 4835-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Notas:

- De la diputada señora Girardi por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 19 de diciembre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos (Los Ángeles, California).
- Del diputado señor Leiva por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de diciembre de 2018, para dirigirse a Estados Unidos.

##### 2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Del Real, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 13 de diciembre de 2018 en curso.

##### 3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Leiva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 18 de diciembre de 2018.
- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 13 de diciembre de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Vallejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse entre el día de hoy, 18 de diciembre y el 20 de diciembre de 2018.
- De la diputada señora Amar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el día de hoy, 18 de diciembre y el 20 de diciembre de 2018, por impedimento grave.

##### 4. Oficio:

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación”, actualmente radicado en ella, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para que, una vez informado por esta, sea devuelto a la Comisión peticionaria, para su tramitación e informe. Boletín N° 11714-07.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Sandoval, don David. Requiere informar las medidas que se adoptarán para asegurar que los procesos de adjudicación de transporte subsidiado de pasajeros que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considere especialmente las condiciones de seguridad de los vehículos terrestres y marítimos serán utilizados. (30.898 al 33068).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la gestión de los trámites de nacionalización de la señora Patricia Vinueza Sellan y de su hija Ginger Montes Vinueza, ambas de nacionalidad ecuatoriana. (190939 al 15537). Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones que motivaron la disposición excesiva de Fuerzas Especiales en la actividad Futa Trawün, realizada el pasado 5 de octubre del presente año en el sector de Loma de la Piedra, comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (38544 al 15055).

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de considerar la participación de las comunidades indígenas de la zona, en la elaboración del denominado plan Parinacota. (12277 al 16686).
- Diputado Rocafull, don Luis. Habilitación de estacionamientos para carga peligrosa en la Región de Arica y Parinacota, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (131 al 15642).
- Proyecto de Resolución N° 228, Solicita a S.E. el Presidente de la República que, por medio del Ministro de Relaciones Exteriores manifieste al gobierno de Colombia el rechazo de los asesinatos sistemáticos de líderes sociales en dicho país, requiriendo reforzar las medidas al respecto, ejercer las acciones judiciales correspondientes y dar cumplimiento a los acuerdos de paz, con las FARC-EP. (5980).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán ante las denuncias que formula la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, filial San Antonio, cuya copia se adjunta, acerca de diversas irregularidades en dicho servicio, como la existencia de acoso laboral, persecución de dirigentes, exceso de jornada laboral, uso indiscriminado del viático de frontera y desorden organizacional, entre otras.. (2460 al 10511).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Rocafull, don Luis. Informe financiero que respalda el acuerdo entre el Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) y las manipuladoras de alimentos de la Región de Tarapacá, indicando los antecedentes que constan en dicho acuerdo e informando si contó con la aprobación del Ministerio de Hacienda y conocimiento del Ministerio de Educación. Asimismo, señale las razones por las cuales ese bono de zonas extremas no será entregado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, en los términos que requiere. (2668 al 8054).

- Diputado Rocafull, don Luis. Respaldo financiero con que se cuenta para proceder al pago de la bonificación de zonas extremas a las manipuladoras de alimentos de Tarapacá, que se efectuará durante el presente año, precisando el presupuesto asignado y la fuente de financiamiento. Asimismo, indique los fundamentos considerados para excluir del mencionado pago a las trabajadoras que cumplen la misma función, en la Región de Arica y Parinacota. (2668 al 8526).
- Diputado Rocafull, don Luis. Reitera el oficio N° 8526 de esta Corporación, de fecha 1 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (2668 al 17260).
- Diputado Rocafull, don Luis. Reitera el oficio N° 8054 de esta Corporación, de fecha 27 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (2668 al 17261).

#### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de revisar la situación de la señora Jessica Pérez Vilches, a quien se habría aplicado en forma errónea la causal de cesación de funciones por declaración de vacancia por salud incompatible, para que se tomen las medidas legales destinadas a una acertada aplicación de la norma invocada, considerando los antecedentes que se acompañan. (7228 al 10836).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Proceso de construcción del centro del Servicio Nacional de Menores para la Región de Ñuble, avances, fecha estimada de apertura y el traspaso de recursos públicos a los organismos relacionados que cumplen funciones junto a dicho organismo. (7317 al 16812).
- Diputado Barrera, don Boris. Habilitación plena de los inmuebles destinados a adolescentes en el Centro de Internación Provisoria y Centro de Reclusión Cerrado de San Bernardo, especialmente respecto de la casa 5 del mencionado recinto. (7327 al 14770).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se están llevando a cabo para esclarecer los hechos acaecidos el día 24 de octubre del presente año en el Centro de Detención Provisoria de Calama, Región de Antofagasta, en virtud de la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de dicho centro penitenciario. (7328 al 16219).
- Diputada Luck, doña Karin. Número de prestadores de servicios a honorarios y de funcionarios a contrata de Gendarmería de Chile que dejaron de cumplir funciones desde el 26 de septiembre a la fecha, indicando el estado de pago de sus emolumentos. (7329 al 16757).
- Diputada Luck, doña Karin. Prestadores de servicios a honorarios en Gendarmería de Chile que han sido reasignados o han sufrido cambios en sus funciones entre el día 26 de septiembre de 2018 y la fecha de recepción de este oficio, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (7330 al 17202).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones efectuadas a la planta avícola ubicada a 300 metros de una población, en el sector El Huique de la comuna de Palmilla. (879 al 9424).

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Situación que afecta a pequeños ganaderos de la provincia de Choapa, Región de Coquimbo, debido a la muerte de sus animales por presuntas irregularidades en el funcionamiento de la Minera Los Pelambres, analizando la posibilidad de instalar una mesa de trabajo para abordar los perjuicios generados por la contaminación del tranque El Mauro. (880 al 16307).
- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar una oficina de área del Instituto de Desarrollo Agropecuario en la comuna de Curarrehue, Región de La Araucanía, considerando que dicha comuna es eminentemente agrícola. (881 al 14854).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de que las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío, sean trasladadas desde la comuna de Concepción a la de Los Ángeles. (884 al 15715).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Factibilidad de que las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío, sean trasladadas desde la comuna de Concepción a la de Los Ángeles. (884 al 15717).
- Proyecto de Resolución N° 143, Solicita a S. E. el Presidente de la República que establezca medidas concretas para proteger a los agricultores productores de trigo y maíz. (883).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Solicita informe del estudio de uso de suelo del Proyecto Palo Buque y Lobito, el cual fue ingresado a ese Ministerio el 2 de enero de 2018 por la Municipalidad de Iquique. (1024 al 38626).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Torres, don Víctor. Contrataciones del nuevo personal para el hospital Claudio Vicuña de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, en virtud del compromiso asumido por vuestro Ministerio en el marco de su proceso de normalización. (5207 al 15540).
- Diputado García, don René Manuel. Significado de la sigla “Prais”, indicando los beneficios que ese ministerio entrega a los usuarios de dicho programa. (5209 al 9570).
- Diputado Torres, don Víctor. Nuevas contrataciones efectuadas por el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, del año 2018 a la fecha, precisando sus remuneraciones, horas de trabajo, naturaleza jurídica del vínculo laboral y la descripción del cargo. (5210 al 10412).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Número de cargos médicos en etapa de destinación y formación, que serán solicitados para el periodo 2019 en el Servicio de Salud de Arauco, Biobío y Concepción, particularmente para la comuna de Lota, Región del Biobío. Asimismo, refiérase al número de profesionales médicos, con datos desagregados por hospital, comunas y categorías, en los términos que requiere. (5213 al 10481).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta a la comunidad de inmigrantes haitianos residentes en la comuna de Coquimbo, impartiendo instrucciones a las autoridades regionales a fin de que dispongan la conformación de una mesa de trabajo para proponer soluciones a la problemática que les afecta y disponer una fiscalización especial en materia habitacional y laboral. (5214 al 11565).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al señor Alejandro Segundo Bravo Rubio, quien requiere, de manera urgente, diversos exámenes médicos, disponiendo las medidas que correspondan a fin de priorizar su atención en la lista de espera del Hospital San Pablo de Coquimbo. (5219 al 13247). Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al señor Alejandro Segundo Bravo Rubio, quien requiere, de manera urgente, diversos exámenes médicos, gestionando las medidas que correspondan a fin de priorizar su atención en la lista de espera del Hospital San Pablo de Coquimbo. (5219 al 13254). Diputado Mellado, don Cosme. Instruya al Ministro de Hacienda y al Ministro de Salud, con el objeto de estudiar la posibilidad de incluir en el Presupuesto del Sector Público 2019, una glosa relativa a la construcción de un nuevo hospital para la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (5221 al 14962).
- Diputado Walker, don Matías. Número de personas en listas de espera para operaciones e intervenciones en los hospitales de las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle, señalando la cantidad de pabellones totales de cada hospital y cirugías realizadas durante el año 2018, en los términos que requiere. (5222 al 14979).
- Diputado Walker, don Matías. Número total de ambulancias existentes en la Región de Coquimbo, señalando cuántas se encuentran operativas o en funcionamiento y la unidad médica en que se encuentran asignadas. (5223 al 14977).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número total de médicos y camas existentes en las dependencias del Hospital Regional de Antofagasta, señalando las medidas adoptadas para el control de plagas al interior del recinto, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al calendario de mantención de infraestructura, describiendo las actividades efectuadas en los últimos 2 años y las pendientes por realizar. (5224 al 9581).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de establecer un sistema de atención de salud geriátrica especializada para la Región de Valparaíso, a través de la construcción de un hospital que cumpla dichos requerimientos. (5225 al 11748).
- Diputado Celis, don Ricardo. Situación que afecta a la señora Francisca Garretón Celedón de la comuna de Temuco, precisando las razones que han impedido la continuación de su proceso de atención, conforme al documento que se acompaña.
- Diputado Celis, don Ricardo. Número de consultas que han tenido los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad en la Región de La Araucanía, desde su instalación a la fecha, como asimismo, el número de atenciones realizadas en los servicios de urgencia, particularmente del Hospital Regional de Temuco, en los términos que requiere. (5227 al 15143).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación que afecta a la señora Ana María Arriagada Saavedra de la comuna de Rancagua, quien requiere una interconsulta en el Hospital del Torax de la Región Metropolitana de Santiago, a fin de evaluar una posible implantación de un marcapasos. (5229 al 15553).
- Diputado Rocafull, don Luis. Convenios vigentes en materia de salud celebrados entre Chile y Perú, detallando de forma extractada su contenido y las estadísticas de su uso, especialmente respecto del número de prestaciones efectuadas por chilenos en el país vecino. (5233 al 6395).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Inversiones en materia de salud para la infraestructura de hospitales, centros de salud familiar, consultorios, postas y los estudios de factibilidad vigentes para las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, Región del Maule. (5235 al 15077).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Instruir al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Salud y al Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, adoptar las medidas necesarias con el objetivo de priorizar, financiar y ejecutar un proyecto que permita normalizar la situación del Hospital San Juan de Dios de la comuna de San Fernando, en los términos que requiere. (5236 al 12517).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Efectos que puede producir la fuga de salmones en el medio ambiente y otras especies del territorio, indicando las medidas y sanciones que se tomarán con la empresa Marine Harvest, como responsable y la fecha en que fue notificada la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en los términos que requiere. (5569 al 7604).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Últimas fiscalizaciones realizadas en el vertedero actual de la ciudad de Antofagasta, señalando las medidas adoptadas, sumarios sanitarios incoados y calidad en que sigue funcionando. (5570 al 6275).
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe que contenga mediciones y resultados que reflejen la calidad del agua potable que están consumiendo los usuarios, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (5572 al 10556).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita informe que detalle las causas de muerte de jóvenes entre 8 y 18 años de edad, desde enero de 2014 a septiembre de 2018, con datos desagregados por región, comuna, hospital y centro de salud familiar. (5575 al 15135).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de efectuar una serie de talleres informativos acerca de la alimentación antiinflamatoria de cocina biomédica para el Tratamiento del Trastorno del Espectro Autista, en las ciudades de La Serena, Santiago, Antofagasta, Concepción, Osorno y Puerto Varas, en fechas y horarios indicados en documento anexo. (5576 al 15543).
- Diputado Rocafull, don Luis. Índices de cáncer a la piel debido a la exposición permanente al sol, con datos desagregados por rango etario y región, desde el año 2010 a la fecha. (5578 al 16807).

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de efectuar un análisis para determinar la presencia eventual de sedimentos en el río Calcura, producto de la extracción de áridos y de la caída del puente, que pudieran afectar la calidad del agua potable. (5585 al 7198).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Informes o estudios que posea ese ministerio, respecto al estado en que se encuentran los mariscos y pescados que son extraídos en el área del cordón industrial Quintero-Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (5588 al 11376).
- Diputado Schalper, don Diego. Quema ilegal en sectores de Rancagua, Requínoa y Olivar, especialmente en las poblaciones Dintrans, Villa Santa Blanca, La Granja y Santa Cruz de Triana, señalando las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática. Asimismo, refiérase a los eventuales problemas de salud asociados. (5589 al 11643).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de importar medicamentos, a fin de obtener una baja sustancial de precios y acceso universal para el consumidor. (5590 al 12220).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Medicación con moduladores cerebrales (Ritalín) en establecimientos educacionales, a alumnos que manifiestan hiperactividad y déficit atencional, indicando si dicha medida corresponde a una instrucción de ese Ministerio y acerca de los efectos que se esperan con esta determinación. (5591 al 11560).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de gestionar una asignación directa de subsidio habitacional en beneficio de un adulto mayor de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (5592 al 15658).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Causas del retraso en el pago de las licencias médicas de la señora María Luisa Guerra Zambra, desde marzo a la fecha, analizando la posibilidad de revisar sus antecedentes. (5594 al 14360).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar las causas del retraso en el pago de las licencias médicas de la señora María Luisa Guerra Zambra, desde marzo a la fecha, en los términos que requiere. (5594 al 14362).
- Diputado Rocafull, don Luis. Acciones preventivas, de fiscalización e investigación que vuestra Secretaría adoptará por el brote de sarna que afecta a un grupo de soldados conscriptos de la Brigada Acorazada Coraceros, Campo Militar Azapa, en los términos que requiere. (5596 al 14974).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Causas del retraso en el pago de las licencias médicas de la señora María Luisa Guerra Zambra, desde marzo a la fecha, analizando la posibilidad de revisar sus antecedentes. (5597 al 14361).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle el número de jóvenes atendidos por intento de suicidio, entre enero de 2014 a septiembre de 2018, con datos desagregados por región, comuna, hospital y centro de salud familiar. (5601 al 15134).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de fiscalizar la situación sanitaria de las plantas elevadoras de aguas servidas operativas en la comuna de Los Álamos, Región del Biobío, especialmente la ubicada en el sector Tres Pinos, en los términos que requiere. (5602 al 14383).
- Proyecto de Resolución N° 134, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de una política integral de envejecimiento positivo y funcional para los adultos mayores. (5586).
- Proyecto de Resolución N° 142, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus facultades, aumente el cupo de cobertura disponible en el Fondo Nacional de Salud para tratamientos contra la infertilidad, tanto de alta como baja complejidad. (5599).
- Proyecto de Resolución N° 167, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca planes de intervención y medidas de mitigación en zonas contaminadas con polimetales y metales pesados, de alcance nacional. (5600).

#### **Ministerio de Minería**

- Diputado Gahona, don Sergio. Existencia de proyectos mineros a ejecutar en la comuna de Paihuano, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, pronunciándose respecto de los demás requerimientos que formula. (954 al 14370).
- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (953).

#### **Ministerio de Energía**

- Diputado Baltolu, don Nino. Estado actual del proyecto de cambio de luminarias LED impulsado en la Región de Arica y Parinacota, la inversión realizada a la fecha, el cronograma de obras, las localidades favorecidas, precisando el avance en cada una y los planes de mantención contemplados. (2012 al 9459).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta a los pobladores de la localidad de Trumao, ubicada entre las comunas de San Pablo y La Unión, Región de Los Lagos, analizando la posibilidad de implementar un Programa de Habitabilidad Rural en su beneficio, en los términos que requiere. (4507 al 11548).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de acoger la solicitud de los vecinos del sector de Porvenir, cerro Playa Ancha, Valparaíso, para que la línea de buses 602 ingrese por avenida Porvenir y salga por Marina Mercante, frente al consultorio. (607-7896 al 4871).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de acoger la solicitud de los vecinos del sector de Porvenir, cerro Playa Ancha, Valparaíso, para que la línea de buses 602 ingrese por avenida Porvenir y salga por Marina Mercante, frente al consultorio. (607-7896 al 4872).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reiterar el oficio N° 4871, de fecha 5 de junio de 2018. (607-7896 al 17256).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los habitantes de los sectores de Alto Mirador, Las Colinas del Mar, Villa Miramar, Bellavista y otros de la comuna de San Antonio, especialmente adultos mayores, ante la carencia de servicio de buses de locomoción colectiva a partir de las 18 horas y durante los días sábado, domingo y festivos, adoptando las medidas que permitan superar dicha problemática. (608-7897 al 4626).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los habitantes de los sectores de Alto Mirador, Las Colinas del Mar, Villa Miramar, Bellavista y otros de la comuna de San Antonio, especialmente adultos mayores, ante la carencia de servicio de buses de locomoción colectiva a partir de las 18 horas y durante los días sábado, domingo y festivos, adoptando las medidas que permitan superar dicha problemática. (608-7897 al 4627).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reiterar el oficio N° 4626, de fecha 30 de mayo de 2018. (608-7897 al 17252).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de disponer que la restricción diaria que se aplica a los taxis colectivos de Valparaíso, que corresponde a un 20%, se aplique en forma sectorizada, considerando que en diversos cerros, como El Litre, no hay locomoción colectiva mayor por la estrechez de sus calles. (614-7918 al 11584).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para la seguridad de los conductores de la locomoción colectiva de Valparaíso, especialmente en el sector de Provenir, Playa Ancha y para el mejoramiento de la vigilancia policial. (615-7921 al 4873).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para la seguridad de los conductores de la locomoción colectiva de Valparaíso, especialmente en el sector de Provenir, Playa Ancha y para el mejoramiento de la vigilancia policial. (615-7921 al 4874).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reiterar el oficio N° 4873, de fecha 5 de junio de 2018. (615-7921 al 17253).
- Diputado Barrera, don Boris. Nuevo Hospital Felix Bulnes de la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, señalando el número de estacionamientos y su nivel de accesibilidad, en los términos que requiere. (619-7926 al 11409).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Problemas de transporte público que afectan a los vecinos de los cerros Rocuant, Ramaditas, San Roque y O'Higgins, entre otros, de la ciudad de Valparaíso, motivados por la poca fiscalización a las frecuencias y cumplimiento de horarios de las líneas de buses 701, 703, 704, 706 y 707, indicando las medidas que se adoptarán al respecto y el estado del próximo llamado a licitación. (620-7928 al 4939).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reiterar el oficio N° 4939, de fecha 6 de junio de 2018. (620-7928 al 17251).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputada Mix, doña Claudia. Contratos vigentes entre ese ministerio y la empresa Nestlé S.A., en el marco del programa “Elige Vivir Sano”. (4040 al 9604).

- Diputada Cariola, doña Karol. Contrataciones efectuadas por el Instituto Nacional de la Juventud en el año 2018, señalando la cantidad de asesores vinculados y los mecanismos de selección utilizados. Asimismo, refiérase al número de despidos materializados desde marzo de 2018 hasta la fecha, en los términos que requiere. (4451 al 14897).
- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (4452 al 14996).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de instalar una oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (4454 al 14319).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Políticas, protocolos y/o mecanismos de atención, que implementa el servicio Nacional del Adulto Mayor para atender y/o derivar a personas en situación de calle a los diversos establecimientos de larga estadía para adultos mayores, en el país. (4455 al 10551).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Elementos de equipamiento aprobados junto al proyecto de remodelación del Liceo Las Américas de la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, precisando las medidas adoptadas para completar su programa de puesta en funciones. (4465 al 10882).

#### **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Medidas que se adoptarán para evitar el traslado de los restos de Romelio Ureta Carvajal, novio de Gabriela Mistral, desde el Cementerio Municipal de Coquimbo a una fosa común, perdiéndose parte del patrimonio cultural nacional. (414 al 15177).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de los resultados de la investigación llevada a cabo para determinar los impactos del hundimiento del wellboat “Seikongen” el día 18 de octubre del año 2017, cuya carga era salmónes de la empresa pesquera Camanchaca. (1823 al 3037).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 3037 de esta Corporación, de fecha 9 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1823 al 18086).
- Diputado Matta, don Manuel. Convenio de Programación IV MOP-GORE 2016-2020, indicando si los caminos individualizados en documento anexo están contemplados en él, en los términos que requiere. (2704 al 11603).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se están llevando a cabo para esclarecer los hechos acaecidos el día 24 de octubre del presente año en el Centro de Detención Provisoria de Calama, Región de Antofagasta, en virtud de la denuncia efectuada por la señora de iniciales K.H.C., quien acusa haber sufrido agresión sexual y maltrato físico por parte de funcionarios de dicho centro penitenciario. (7328 al 16221).

**Subsecretaría de Hacienda**

- Proyecto de Resolución N° 213, Solicita a S.E. el Presidente de la República, disponga incentivos que estimulen el uso de la bicicleta como medio de transporte. (2459).

**Subsecretaría de Justicia**

- Proyecto de Resolución N° 44, Solicita a S.E. el Presidente de la República instruir a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y Bienes Nacionales con el objeto de gestionar el traspaso de sitios eriazos ubicados en las comuna de San Javier, Constitución, Curepto y Cauquenes a los respectivos Municipios, disponiendo además el traslado de la cárcel de Talca. (7297).

**Intendencias**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (218 al 16353).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación de la feria modelo de la ciudad de Ovalle, precisando el estado del proyecto de las etapas 2 y 3 y señalando los requisitos, plazos y demás antecedentes para los postulantes a dichas instalaciones. (56 al 17017).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin que la empresa sanitaria Esva S. A. proceda al retiro de la matriz de agua potable que se encuentra emplazada en terrenos del Condominio Social Mejorando Nuestro Hogar, San Jorge de la comuna de Viña del Mar. (9/1174 al 6490).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 6490 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (9/1174 al 16999).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Inspección a las faenas mineras ubicadas en el sector El Cobre, en Catemu, indicando las medidas preventivas adoptadas para evitar situaciones de riesgo. (9/1177 al 2012).

**Gobernación Provincial**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Denuncia formulada por representantes del Centro Comunitario Socio Cultural y de Orientación Familiar San Leonardo, del sector de Rodelillo, en la comuna de Valparaíso, por una eventual intervención irregular del personal de la Fuerza de Tarea de Carabineros de Chile, el día miércoles 11 de abril, mientras desarrollaban una actividad de recuperación del espacio público en la plaza Patria Nueva, disponiendo una investigación. (1375 al 1971).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reitera el oficio N° 1971 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (1375 al 16986).

**Empresas del Estado**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la incorporación del molusco *mytilus chilensis*, conocido como chorito, en el programa de Alimentación Escolar de la Región de Los Lagos, en el marco de un convenio entre vuestra Corporación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (14625 al 15733).

**Fuerzas Armadas**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar una mayor intervención de Carabineros de Chile y la instalación de un retén móvil en el sector del edificio de La Recova, en la comuna de La Serena, transmitiendo este requerimiento al Coronel de Carabineros a cargo de la Cuarta Zona y al mayor de Carabineros de la 1a. Comisaría de La Serena. (1281 al 16969).

**Servicios**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Características hidrogeológicas del acuífero del estero Pejerreyes, ubicado en la comuna de Villa Alemana, en la Región de Valparaíso, a propósito de la construcción de un proyecto habitacional, ejecutado por la Inmobiliaria Oviedo, indicando si dichas faenas interfieren en el acuífero y en el abastecimiento de agua para la comunidad. (1193 al 8447).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 8447 de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1193 al 16921).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos de los últimos diez años, respecto al número de abortos que se hubieren producido en los centros cerrados a cargo de ese Servicio, con datos desagregados por establecimiento, Región y a nivel nacional. (2653 al 7539).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Registros y compendios estadísticos disponibles de los últimos diez años, respecto a niñas y adolescentes que hayan dado a luz en las dependencias de los centros cerrados de internación a cargo de ese Servicio, en los términos que requiere. (2653 al 7550).

**Varios**

- Diputado Soto, don Raúl. Informe sobre la situación que afecta a los docentes de la Universidad del Aconcagua, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes estarían siendo afectados por el retraso en el pago de sus remuneraciones. Asimismo, refiérase a la posible existencia de recursos públicos que fueron entregados a dicha institución, en los términos que requiere. (S/N al 11598).
- Diputado Santana, don Juan. Denuncias realizadas contra la dirección de la escuela José Carocca Laflor, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (S/N al 16818).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyecto de alcantarillado para Caleta Los Verdes, indicando el estado de avance y la participación que ha tenido la Municipalidad de Iquique en dicho proyecto, en los términos que requiere. (S/N al 17215).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Se sirva informar a esta Cámara sobre la posibilidad de proponer una solución al problema de la constitución de las servidumbres de paso, requeridas para la regularización de la instalación del alcantarillado, en el sector de Reñaca Alto de la comuna de Viña del Mar y que impide que los vecinos de lugar puedan acceder a proyectos de mejoramiento o subsidios (032 al 3869).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Se sirva a dar respuesta al oficio N° 3869 de esta Corporación, de fecha 17 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (032 al 16978).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1000 al 17317).
- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de programar y concretar una audiencia pública con representantes de los pobladores de la Unidad Vecinal N° 36 del sector Villa El Valle, comuna de Conchalí, con el propósito de analizar y proponer medidas para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana del lugar. (1000-297 al 4170).
- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de adoptar medidas para gestar un mayor apoyo policial, visibilidad e iluminación y mayor cuidado de los camiones de basura que transitan en el pasaje Auquinco, comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago. (1000-297 al 10499).
- Diputado Barrera, don Boris. Reitera el oficio N° 4170 de esta Corporación, de fecha 29 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1000-297 al 17167).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (1012 al 15873).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1055 al 15521).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1067 al 17444).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1080 al 16616).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Eventuales ilícitos acaecidos por la disposición de loteos irregulares de predios agrícolas en vuestra comuna, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1101 al 16689). (1101 al 16689).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1132/757 al 16489).
- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (11.484 al 12081).

- Diputado Baltolu, don Nino. Labores desarrolladas para el fomento y promoción de las culturas y las artes en su comuna y las acciones llevadas a cabo durante el presente año que permitan la creación, difusión y desarrollo local de actividades artístico culturales. (115 al 11803).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1154 al 17977).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1158 al 16471).
- Diputado Schalper, don Diego. Si lo tiene a bien, se sirva informar la cantidad de niños, niñas y adolescentes, cuyo padre hubiese sido víctima del delito de parricidio, con autoría de la madre del menor, durante el año 2018. (118 al 16256).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Posibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Recupac S.A., con el objetivo de comprobar que su funcionamiento se encuentre dentro del marco legal. (1190 al 17628).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (1199 al 12822).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de comodatos vigentes relativos a inmuebles municipales y la cantidad de otorgamientos de permisos de uso para bienes nacionales de uso público sujetos a la administración de vuestro municipio, remitiendo el detalle de las organizaciones sociales beneficiadas con las fechas de inicio y término de los respectivos contratos o resoluciones. (1300/3253 al 16910).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1312 al 17553).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (134 al 17516). Diputada Cicardini, doña Daniella. Tenga a bien, informar sobre el estado de la carpeta investigativa, respecto a denuncias de persecución y acoso que afectaron a personas de la localidad El Salvador, en los términos que requiere. (1357 al 16878).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1465 al 16571).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (1485 al 16565).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1488 al 17413).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1605 al 17303).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (1634 al 13684).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (180 al 17368).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (1871 al 13555).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (2227 al 14714).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (223 al 16115).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de potenciar la atención que brinda el hospital de mediana complejidad de Los Vilos, con el propósito de mejorar su capacidad para atender víctimas de accidentes de tránsito en la ruta 5. (2239 al 17265).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (2313/208 al 16480).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Cartera de proyectos con recomendación técnica favorable (RS) para postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en el período 2018-2020 y para acceder a los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, remitiendo las nóminas respectivas con sus antecedentes. (2359-12 al 1731).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reiterar el oficio N° 1731 de esta Corporación, de fecha 11 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (2359-12 al 16195).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (241 al 17491).
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado actual del Centro de Salud Familiar de El Palqui, detallando la cantidad de médicos y funcionarios que trabajan en el recinto e indicando el número de usuarios que atiende. (2449 al 9322).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (2457 al 13350).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas para poner término a la toma ilegal de la cancha denominada Halcones Negros, en el sector de la junta de vecinos Villa Hermosa de Miraflores, en la comuna de Viña del Mar, disponiendo una mayor presencia policial a fin de evitar la repetición de este tipo de hechos. (251 al 16943).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (269 al 17978).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (314 al 17434).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la visita inspectiva que vuestra Superintendencia realizó en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la autoridad sanitaria al sector de Pilmaiquén, pronunciándose respecto de los puntos planteados. (3189 al 11764).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer una investigación a fin de determinar las causas y responsables de la grave contaminación que afecta al estero Quilque, en la comuna de Los Ángeles. (3190 al 15712).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Vertimiento de salmones que afectó a la localidad de Curaco en la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, analizando la posibilidad de implementar un sistema de biodigestión que permita tratar productos orgánicos, a fin de evitar futuras situaciones análogas. (3191 al 11397).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Efectos medio ambientales del vertimiento de aguas servidas en la comuna de Antofagasta, especialmente en el fondo costero y la fauna marina. Asimismo, refiérase a todos los cargos y sanciones en que ha incurrido la empresa Aguas Antofagasta. (3192 al 14912).
- Diputada Mix, doña Claudia. Eventual codificación de la prestación médica de aborto bajo las tres causales y la cobertura que se otorgará a dicha prestación de acuerdo a los distintos tramos. (34089 al 14315).

- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance de las obras que se están realizando en el Servicio de Urgencia del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (3929 al 17191).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Causas que ocasionaron la falla en la planta elevadora de aguas servidas de la comuna de Antofagasta, señalando las medidas que se adoptarán por parte de la empresa responsable, a fin de solucionar dicha problemática. Asimismo, refiérase a otros casos de vertimientos de aguas servidas, en los términos que requiere. (4436 al 14911).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de sitios eriazos que pertenezcan a esa entidad, en la Región de Los Lagos, indicando el estado en se encuentran. (4506 al 9264).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 9264 de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (4506 al 17208).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (4710 al 13523).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptaron a causa del derrame de aguas servidas al mar, por parte de la empresa Aguas Antofagasta Grupo EPM, el día 5 de octubre del presente año. (519 al 14900).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (532 al 17446).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (554 al 17492).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (6023 al 16427).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas para cautelar la salud de los habitantes de la comuna de Chañaral, debido al polvo en suspensión que proviene de los relaves mineros acumulados en la playa de dicha comuna, en los términos que requiere. (705 al 16887).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (711 al 14557).

- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (716 al 15341).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (824 al 16360).
- Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (88 al 17113).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (915 al 14463).
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas de seguridad y protocolo de traslado de combustible desde Bolivia a Arica, en los términos que requiere. (934 al 15640).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (947 al 11037).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias o casos registrados en consultorios de su comuna, que involucren maltratos de pacientes hacia médicos o personal de salud, como asimismo el protocolo que maneja la Municipalidad en conjunto con el Ministerio de Salud, destinado a evitar dichos hechos y perseguir a los responsables. (948 al 12578).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (989 al 15228).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microship y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (990 al 14444).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Brito, don Jorge. Estado actual de las negociaciones, convocadas mediante oficio N° 1739, con fecha 13 de diciembre de 2017 de vuestra Secretaría, para la licitación del transporte público de pasajeros en el Gran Valparaíso, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (18346 de 12/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso

- Diputado Boric, don Gabriel. Detalle del Plan Nacional del Cáncer. (18391 de 13/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Boric, don Gabriel. Precio, condiciones y motivos de venta de la Barcaza Yagana, anunciado con fecha 30 de noviembre de 2018. (18392 de 13/12/2018). A Ministerio de Minería
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18402 de 13/12/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18403 de 13/12/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18404 de 13/12/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18405 de 13/12/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18406 de 13/12/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18407 de 13/12/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18408 de 13/12/2018). A Ministerio de Minería

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18409 de 13/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18410 de 13/12/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18411 de 13/12/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18412 de 13/12/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18413 de 13/12/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18414 de 13/12/2018). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18415 de 13/12/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18416 de 13/12/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18417 de 13/12/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18418 de 13/12/2018). A Ministerio de Energía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18419 de 13/12/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18420 de 13/12/2018). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18421 de 13/12/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18422 de 13/12/2018). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18423 de 13/12/2018). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18424 de 13/12/2018). A Ministerio del Deporte

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18425 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18426 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18427 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18428 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18429 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Hacienda de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18430 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18431 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18432 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de La Araucanía

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18433 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18434 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18435 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18436 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18437 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente De La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18438 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18439 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18440 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de La Araucanía

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18441 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18442 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18443 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Cultura y las Artes de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18444 de 13/12/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18471 de 13/12/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18472 de 13/12/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18473 de 13/12/2018). A Servicio Médico Legal de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18474 de 13/12/2018). A Instituto Nacional de Deportes

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18475 de 13/12/2018). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18476 de 13/12/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18477 de 13/12/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18478 de 13/12/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18479 de 13/12/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18480 de 13/12/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18481 de 13/12/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18482 de 13/12/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18483 de 13/12/2018). A Servicio Nacional de Emergencia

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18484 de 13/12/2018). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18485 de 13/12/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18486 de 13/12/2018). A Servicio de Salud Araucanía Sur
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18487 de 13/12/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18488 de 13/12/2018). A Servicio Nacional de Menores de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18489 de 13/12/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18490 de 13/12/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18491 de 13/12/2018). A Servicio de Turismo de La Araucanía

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18492 de 13/12/2018). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18493 de 13/12/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18494 de 13/12/2018). A Servicio de la Discapacidad de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18495 de 13/12/2018).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18496 de 13/12/2018). A Instituto Nacional de la Juventud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18497 de 13/12/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18498 de 13/12/2018). A Servicio de Cooperación Técnica de La Araucanía
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (18499 de 13/12/2018).
- Diputado García, don René Manuel. Funcionamiento del Sistema Informático de Monitoreo de la Planificación Operativa, indicando las ventajas y desventajas en su utilización y las modificaciones que se le han efectuado. (18514 de 13/12/2018). A Servicio de Salud Araucanía Sur

- Diputado García, don René Manuel. Función de la Unidad de Epidemiología y del Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH y ITS, en la disminución de la movilidad, mortalidad y transmisión de dicho virus. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para fomentar el autocuidado en la población, en los términos que requiere. (18515 de 13/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de otorgar solución a la situación que afecta a la señora Marisol Ponce Hidalgo, a quien no se le ha otorgado su certificado de estudios, por no existir registro de los exámenes libres que rindió el año 2014, en el Centro de Educación Integral para Adultos Juanita Zúñiga. (18516 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de mejorar las condiciones en que se desempeñan los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa del Colegio San Isidro, ubicado en la comuna de Retiro, Región del Maule, en los términos que requiere. (18517 de 13/12/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de denuncias realizadas por las eventuales fiscalizaciones y represiones por parte de Carabineros de Chile, a la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera, indicando las medidas que se han adoptado. (18518 de 13/12/2018).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Situación que afecta al señor José Manuel Alfaro Del Prado, quien ha denunciado eventuales arbitrariedades e irregularidades por parte de la Universidad San Sebastián, indicando la posibilidad de realizar una fiscalización a dicho organismo y abrir un proceso administrativo sancionatorio si correspondiese. (18520 de 13/12/2018).
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso de regularización de loteos en el sector de Santa Julia/Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, especialmente del Loteo DL 2.833/79 Paso Los Andes, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (18521 de 13/12/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso de regularización de loteos en el sector de Santa Julia/Achupallas, especialmente respecto del Loteo DL 2.833/79 Paso Los Andes, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (18522 de 13/12/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Convenio de Saneamiento e Infraestructura para sectores vulnerables, en la Región de Valparaíso, indicando los ítems contemplados en su ejecución y los recursos asignados. (18523 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Convenios celebrados en el marco de la ley N° 20.887, que facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro, en los términos que requiere. (18524 de 13/12/2018). A Subsecretaría de Defensa

- Diputado Brito, don Jorge. Instrucciones que se han impartido a Carabineros de Chile, respecto del uso necesario y proporcional de la fuerza en manifestaciones públicas, desde el 1 de enero del año en curso hasta la fecha. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (18525 de 13/12/2018). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Teillier, don Guillermo. Presencia de Carabineros de Chile en las dependencias de los Terminales Portuarios de Valparaíso, el día 30 de noviembre del presente año. (18526 de 13/12/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de un sumario administrativo para determinar a los responsables por la incorrecta aplicación del medicamento “lidocaína”, a un menor que se atendía por dolencias estomacales en el Servicio de Urgencia del Hospital de Quilpué, el día 9 de diciembre del presente año. (18528 de 13/12/2018). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputado Silber, don Gabriel. Condiciones en que se está llevando a cabo el servicio de transporte Santa Elena en la comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (18529 de 13/12/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Teillier, don Guillermo. Situaciones que afectan a los trabajadores del Hospital Exequiel González Cortés, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (18530 de 13/12/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Medidas adoptadas para transparentar el precio de uvas/vinos a productor, indicando las mejoras que se introducirán en el reglamento de muestra y contrapuesta. (18531 de 13/12/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Razones por las cuales las estadísticas de inventarios y consumo interno de vino no corresponderían con las ventas reales de dicha bebida, indicando las medidas que se adoptaran para corregir la distorsión de información. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (18532 de 13/12/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Razones por las cuales las estadísticas de inventarios y consumo interno de vino no corresponderían con las ventas reales de dicha bebida, indicando las medidas que se adoptaran para corregir la distorsión de información. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (18533 de 13/12/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de postulaciones para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos que se abren por año, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (18534 de 13/12/2018). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la dictación del reglamento de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, indicando los motivos de su retraso. (18535 de 13/12/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la dictación del reglamento de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, indicando los motivos de su retraso. (18536 de 13/12/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Recursos asignados en los últimos 10 años a la Junta de Vecinos Sol Naciente, de la comuna de Vallenar, Región de Atacama, indicando si se ha dado cumplimiento a la ejecución de dichos recursos. (18537 de 13/12/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de reevaluar la solicitud de extensión de cobertura de la red de Agua Potable Rural, que realizó el Comité Vista Bella IV etapa, en los términos que requiere. (18538 de 13/12/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de interponer sus buenos oficios para gestionar una hora de atención para la señora Erika Parra Ponce, en el Hospital Dr. César Garavagno Burotto, de Talca, debido a su estado de salud. (18539 de 13/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Naranjo, don Jaime. Recursos humanos y económicos que se han utilizado en la Región de La Araucanía debido al conflicto mapuche, entre los años 1990 y 2018, en los términos que requiere. (18540 de 13/12/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Monto de dineros destinados a programas de proempleo a favor de los ex trabajadores desvinculados de la Empresa La Cajonera, ubicada en la comuna de Cauquenes, Región del Maule, en los términos que requiere. (18541 de 13/12/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Naranjo, don Jaime. Recursos humanos y económicos que se han utilizado en la Región de La Araucanía debido al conflicto mapuche, entre los años 1990 y 2018, en los términos que requiere. (18542 de 13/12/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Cooperativa Luzpar Limitada, ubicada en la Región del Maule, con el objetivo de determinar las empresas que se han creado en virtud de dicha cooperativa, indicando el proceso de elección de su directiva y las modificaciones a sus estatutos. (18543 de 13/12/2018). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Procedimiento que se debe realizar para obtener los excedentes pertenecientes a los cotizantes independientes del ex Servicio de Seguro Social, de la Región del Maule. (18544 de 13/12/2018).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Declaración anual del Impuesto a la Renta y la última fiscalización que realizó vuestro Servicio a las personas naturales y jurídicas señaladas en la solicitud que se acompaña, en virtud de que no existe impedimento legal para entregar dicha información en los términos requeridos. (18545 de 13/12/2018). A Servicio de Impuestos Internos

- Diputada Cariola, doña Karol. Incompatibilidades que han impedido que la señora Emilia Moreno Ponce, cobre las licencias de su marido, quien se encuentra en coma inducido desde el día 7 de octubre del presente año. (18546 de 13/12/2018). A Fondo Nacional de Salud
- Diputada Cariola, doña Karol. Incompatibilidades que han impedido que la señora Emilia Moreno Ponce, cobre las licencias de su marido, quien se encuentra en coma inducido desde el día 7 de octubre del presente año. (18548 de 13/12/2018). A Superintendencia de Salud
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales faltas e incumplimiento a los protocolos de asistencia médica de urgencia y de la legislación vigente, en el fallecimiento del señor Juan Lepin Araneda, ocurrido el día 13 de octubre del año en curso, en el Hospital San José, de la Región Metropolitana de Santiago. (18549 de 13/12/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales faltas e incumplimiento a los protocolos de asistencia médica de urgencia y de la legislación vigente, en el fallecimiento del señor Juan Lepin Araneda, ocurrido el día 13 de octubre del año en curso, en el Hospital San José, de la Región Metropolitana de Santiago. (18550 de 13/12/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales faltas e incumplimiento a los protocolos de asistencia médica de urgencia y de la legislación vigente, en el fallecimiento del señor Juan Lepin Araneda, ocurrido el día 13 de octubre del año en curso, en el Hospital San José, de la Región Metropolitana de Santiago. (18551 de 13/12/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales faltas e incumplimiento a los protocolos de asistencia médica de urgencia y de la legislación vigente, en el fallecimiento del señor Juan Lepin Araneda, ocurrido el día 13 de octubre del año en curso, en el Hospital San José, de la Región Metropolitana de Santiago. (18552 de 13/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Vallejo, doña Camila, Diputado Crispi, don Miguel. Estado en que se encuentran los Planes Integrales de Barrios Críticos, especialmente en el sector Bajos de Mena y población El Castillo, indicando los presupuestos asignados y las medidas adoptadas para resguardar la continuidad de su ejecución. (18553 de 13/12/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Orsini, doña Maite. Procedimientos de desalojo que se han aplicado principalmente a la población migrante de su comuna, precisando el número de personas afectadas con esta medida desde 2016 a la fecha y las acciones adoptadas a propósito de las recomendaciones formuladas por la Organización de las Naciones Unidas y los requerimientos de las organizaciones de apoyo a migrantes. (18555 de 14/12/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Historial del dominio de las 21 hectáreas ubicadas en el sector Quinta Burgos, en Valle Simpson, Coyhaique, respecto de las cuales existe una reclamación de herencia. (18556 de 14/12/2018). A Subsecretaría de Bienes Nacionales

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Historial del dominio de las 21 hectáreas ubicadas en el sector Quinta Burgos, en Valle Simpson, Coyhaique, respecto de las cuales existe una reclamación de herencia. (18557 de 14/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputada Vallejo, doña Camila. Situación que afecta a la funcionaria de Gendarmería de Chile, señora María José Fabia Osorio, quien denuncia malos tratos en la Institución, por parte de su cónyuge, analizando la posibilidad de gestionar su traslado a la ciudad de Constitución. (18558 de 14/12/2018). A Gendarmería De Chile
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cotizaciones previsionales históricas que ha realizado el señor Yoel Ayamante, considerando el período comprendido entre el 1 de octubre de 1974 y el 14 de septiembre de 1981 en que prestó servicios como empleado particular. (18559 de 14/12/2018). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputada Orsini, doña Maite. Estado del proceso en que se encuentra la solicitud presentada por la señora Tania Muñoz, para acceder a permiso para la venta de alimentos y bebidas en un carro, precisando las razones que han dilatado el respectivo pronunciamiento. (18560 de 14/12/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Vidal, don Pablo. Eventual reestructuración del Liceo Madre Vicencia, que se ubica en la comuna de Estación Central, remitiendo los antecedentes respectivos y precisando si dicha medida se ajusta a las normas y lineamientos educacionales. (18561 de 14/12/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de un protocolo de seguridad para los casos de funerales de integrantes de bandas de narcotraficantes y las medidas adoptadas en la comuna de Quilicura para el resguardo de los vecinos de la Población Parinacota, ante los recientes hechos de violencia con motivo de la muerte de dos delinquentes. (18562 de 14/12/2018). A Carabineros de Chile
- Diputada Vallejo, doña Camila. Cumplimiento del beneficio de retiro voluntario de trabajadores, en los establecimientos educacionales administrados por las municipalidades de La Florida, La Pintana, San José de Maipo, Pirque y Puente Alto. Asimismo, remita todos los antecedentes que requiere. (18563 de 14/12/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado actual del catastro de campamentos en el país, especificando los plazos y etapas en que se realizará la actualización y los beneficios a los que podrán optar los pobladores empadronados. (18564 de 14/12/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado García, don René Manuel. Ejecución presupuestaria del año 2018 de ese ministerio y el destino de los recursos asignados, en los términos que requiere. (18565 de 14/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Felipe Huenulef Sepúlveda, quien alega falta de justificación jurídica en su desvinculación de Carabineros de Chile, emitiendo un pronunciamiento en virtud de los antecedentes que se acompañan. (18566 de 13/12/2018). A Carabineros de Chile

- Diputado Vidal, don Pablo. Forma en que se gestiona y aplica el Registro Social de Hogares, emitiendo un pronunciamiento respecto de la interrogante que plantea. (18567 de 14/12/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de áreas verdes existentes en su comuna, precisando los proyectos y medidas adoptadas a fin de aumentar dichos lugares de esparcimiento. (18568 de 14/12/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyectos contemplados para la comuna de Pudahuel, señalando si en los próximos años se encuentra en evaluación la construcción de un nuevo cruce que conecte el norte y sur de dicha comuna. (18569 de 14/12/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plan que instalará unidades de Policía Comunitaria en la población La Legua, señalando los plazos de implementación, detalle de los procedimientos, características de su personal y valor desglosado de la iniciativa. (18570 de 14/12/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plan que instalará unidades de Policía Comunitaria en la población La Legua, señalando los plazos de implementación, detalle de los procedimientos, características de su personal y valor desglosado de la iniciativa. (18571 de 14/12/2018). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Undurraga, don Francisco. Criterios, fundamentos, participantes y el procedimiento de elaboración del currículum de la asignatura de filosofía para los cursos de tercero y cuarto año de enseñanza media. (18572 de 14/12/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Undurraga, don Francisco. Eventual proliferación y aumento de termitas en las edificaciones comunales, públicas y privadas de las comunas de La Reina, Las Condes, Peñalolén y Vitacura, emitiendo un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (18573 de 14/12/2018). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Funcionamiento de la feria mayorista instalada en el predio de la Sociedad Inmobiliaria Belloto Centro S.A., en los términos que requiere. (18574 de 14/12/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación que afecta a vecinos del sector Río Viejo en la comuna de Chillán, analizando la posibilidad de agilizar la pavimentación de la calle por la cual transita locomoción colectiva y particular. Asimismo, refiérase al estado de las veredas en la avenida Padre Hurtado. (18575 de 14/12/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Schalper, don Diego. Alertas químicas ocurridas en la comuna de Graneros, en el presente año, indicando sus causas y los eventuales riesgos en la salud de las personas. (18577 de 14/12/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Schalper, don Diego. Alertas químicas ocurridas en la comuna de Graneros, en el presente año, indicando sus causas y los eventuales riesgos en la salud de las personas. (18578 de 14/12/2018). A Municipalidad de Graneros

- Diputado Schalper, don Diego. Alertas químicas ocurridas en la comuna de Graneros, en el presente año, indicando sus causas y los eventuales riesgos en la salud de las personas. (18579 de 14/12/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Celis, don Andrés. Resultados de las inspecciones efectuadas respecto de las condiciones laborales de trabajadores del terminal portuario de Valparaíso, en los términos que requiere. (18580 de 14/12/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de noviembre del presente año, debido al robo del vehículo que transportaba grabaciones de la evaluación docente de profesores de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (18581 de 14/12/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas y el Centro de Medición Mide UC para esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de noviembre del presente año, debido al robo del vehículo que transportaba grabaciones de la evaluación docente de profesores de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (18582 de 14/12/2018).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de noviembre del presente año, debido al robo del vehículo que transportaba grabaciones de la evaluación docente de profesores de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (18583 de 14/12/2018).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Brote de difilobotriasis en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando las medidas de control y seguimiento que se han adoptado respecto de las personas contagiadas y de aquellas que se encuentren en observación. (18584 de 17/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Capacitación efectuada en las comunas de Purránque, Puerto Octay y Osorno, en virtud del programa de habilitación laboral para el apoyo del autoempleo, indicando el número de participantes por comuna y la organización a la que pertenecen. (18585 de 17/12/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas sobre el incremento del número de notificaciones de VIH/SIDA en la Región de los Lagos, con datos desagregados por provincia. Asimismo, refiérase a la evolución de los casos en los últimos cuatro años, en los términos que requiere. (18586 de 17/12/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Funciones que ejercerá esa gobernación a partir del año 2019, con el objeto de garantizar la distribución de agua potable vía camiones aljibes en sectores rurales con escasez hídrica, en los términos que requiere. (18587 de 17/12/2018). A Gobernación Provincial de Osorno

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:40
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	I	PECP	-
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	-
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:43
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:39
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:47
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:54
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	-
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:39
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:00
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:53
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:17
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:41

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:58
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:41
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:08
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:04
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:45
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:39
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:34
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		12:20
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:33
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:39
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:44
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:33
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:35
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:41
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:33
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:45
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:43
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:46
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:52
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	I	PMP	-
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:21
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:55
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	LM	-
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:46
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:33
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:11
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:56
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:35
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:39
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:13
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:48
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		13:16
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	I	PECP	-
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:04
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:51
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	I		-
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:53

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:44
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Guillermo Ramírez Díez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:20
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:21
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:35
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:51
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:54
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:52
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PC</a>	I	LM	-
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	I	PMP	-
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:35
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:19
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:47
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:30
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:53
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:39

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	I	PMP	-
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:45
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:45
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género subrogante, señora Carolina Cuevas Merino, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente Vias, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver..'

-Asistieron, también, el subsecretario de la Mujer subrogante, señor Felipe Muñoz Aranda, el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero Toro.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Particulares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 105ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 106ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada Maya Fernández, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2. Fijar como plazo las 11.45 horas de hoy para solicitar votación separada y para renovar indicaciones respecto del proyecto que modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8466 07).

3. Otagar cuatro minutos a cada bancada para la discusión del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21), en tabla para el miércoles 20 de diciembre.

4. Guardar un minuto de silencio en memoria del poeta Guido Eytel, fallecido el pasado 10 de diciembre.

5. Autorizar a la Comisión Especial Investigadora sobre las causas de la alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de las responsabilidades en la ejecución del plan de descontaminación, para sesionar simultáneamente con la Sala el jueves 20 de diciembre, entre las 10.45 horas y 13.00 horas, en atención a que su plazo de funcionamiento expira el jueves 27 de diciembre y aún resta que expongan diversas organizaciones.

6. Rendir homenaje en Sala, el miércoles 9 de enero, antes de Incidentes, con motivo de cumplirse, el próximo 5 de enero, 160 años de la Revolución Constituyente de 1859, impulsada, entre otros, por Pedro León Gallo, Pedro Pablo Zapata y José Sierra.

7.- Autorizar la presentación de una indicación al artículo primero, número 4), del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica, Boletín N° 8466-07 (S).

### **MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE POETA GUIDO EYTEL**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A solicitud del diputado Guillermo Teillier, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible deceso del destacado escritor temuquense Guido Eytel, fallecido el pasado 10 de diciembre, a la edad de 73 años.

Invito a todos a ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Con mucho cariño y afecto, doy la bienvenida al diputado Rodrigo González Torres, quien se reincorpora hoy a sus labores parlamentarias.

Diputado, un abrazo fraterno.

*-Aplausos.*

### **ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en orden a que el proyecto que modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación, actualmente radicado en ella, se remita a la Comisión de Seguridad Ciudadana, y luego, una vez informado por esta, vuelva a la comisión peticionaria para su tramitación e informe (Boletín N° 11714-07).

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

### ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Castillo, Sabat y Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Flores Ilabaca, Molina, Pérez, don José; Pérez, don Leopoldo; Saffirio y Venegas acordaron lo siguiente:

### V. ORDEN DEL DÍA

#### FOMENTO AL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO LEGAL ATINENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8466-07)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, y otros textos legales que indica.

Diputados informantes de las comisiones de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, y de Hacienda, son los señores Joaquín Lavín y Marcelo Schilling, respectivamente.

*Antecedentes:*

*-Proyecto del Senado, sesión 88ª de la legislatura 361ª, en 20 de noviembre de 2013. Documentos de la Cuenta N° 4.*

*-Informe de la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo, sesión 124ª de la legislatura 361ª, en 6 de marzo de 2014. Documentos de la Cuenta N° 7.*

*-Informe complementario de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 94ª de la presente legislatura, en 6 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 29.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 109ª de la presente legislatura, en 11 de diciembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 26.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Economía.

El señor **LAVÍN** (de pie).- En nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar sobre el proyecto de ley, de origen en mensaje, que modifica la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, y otros cuerpos legales que indica.

La iniciativa se encuentra en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, y fue ingresada al honorable Senado el 25 de julio de 2012.

De la tramitación legislativa previa, cabe hacer presente que el proyecto fue remitido inicialmente a la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de esta Corporación, de cuyo primer informe se dio cuenta en sesión de 6 de marzo de 2014, luego de lo cual, en esa misma fecha, fue remitido a la Comisión de Hacienda.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Ejecutivo presentó indicaciones a la iniciativa, en razón de lo cual la Cámara de Diputados acordó, a sugerencia de los Comités Parlamentarios, remitir nuevamente el proyecto a esta comisión, con el objeto de que informe sobre las indicaciones presentadas, y luego volviera a la Comisión de Hacienda, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

Durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Economía, se introdujeron diversas modificaciones a través de indicaciones del Ejecutivo, así como parlamentarias, para perfeccionar la iniciativa. El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos de los diputados presentes.

El proyecto persigue tres objetivos: la masificación del uso de firma electrónica avanzada, reforzar el marco legal del documento electrónico y la firma electrónica avanzada y el fortalecimiento del sistema de confianza de la firma electrónica avanzada y del principio de neutralidad tecnológica.

En el actual trámite, expusieron en la comisión el señor ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente; la señora Michéle Labbé, jefa de asesores del ministerio, y los señores Julio Pertuzé, asesor del Ministerio de Economía; Jorge Hermann, director de Hermann Consultores; Claudia Ortiz, vicepresidenta del Retail Financiero, y Raúl Arrieta, abogado asesor del Retail Financiero, y la señora Carolina Belmar, directora nacional (s) del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi).

El ministro de Economía, señor José Ramón Valente, destacó que con este proyecto se busca acortar la brecha digital que nuestro país tiene con la cuarta revolución industrial, una revolución digital que elimina los intermediarios y en que esos medios digitales reducen los costos de los trámites.

Parte importante de poder masificar la firma electrónica pasa por bajar los costos que involucra obtener los registros de firma electrónica y que accedan no solo los 40.000 usuarios actuales que son principalmente empresas, sino muchos otros actores.

El señor Julio Pertuzé, asesor del Ministerio de Economía, explicó en qué consiste la firma electrónica avanzada, concepto jurídico que busca hacer equivalente la firma manuscrita con la firma digital. Es un mecanismo que usa criptografía para poder firmar digitalmente un documento, a fin de identificar la entidad o persona que genera dicho mensaje, lo que permi-

te autenticar el origen y confirmar que el mensaje no haya sido adulterado en el proceso de intercambio.

Respecto del uso de firma electrónica avanzada, importa a la economía porque permite hacer distintos tipos de transacciones: compras, ventas y traspasos, como en el mercado automotor. También permitiría pagar seguros de accidentes personales, comprar y vender productos y servicios, otorgar autorizaciones para la prestación de servicios. En el caso del comercio, podría utilizarse para la emisión de letras, pagarés u otros instrumentos similares; también para la suscripción de contratos de *factoring*; para crear y modificar empresas en línea (empresa en 1 día); para suscribir acuerdos de confidencialidad; en licitaciones, como en el caso de mercado público; otorgamiento de pólizas de seguros electrónicos o de convenios electrónicos para autopistas.

A esto se pueden agregar otras áreas de uso más cotidiano, como contratos de trabajo, finiquito del contrato de trabajo, matrícula de alumnos en universidades e institutos profesionales, certificación de títulos universitarios, en el sistema de sostenedores de establecimientos de educación, emisión de documentos suscritos por rectores de colegios y profesores; para el otorgamiento de licencias médicas, recetas médicas, contratos y documentos de cajas de compensación de asignación familiar, certificados de revisión técnica y verificación de emisión, permiso de circulación electrónico.

Lo expuesto en cuanto a la multiplicidad de usos de esta herramienta demuestra que es una tecnología transversal que tiene múltiples usos prácticos que van más allá de la economía en cuanto al tipo de transacciones que se podrán realizar.

Respecto de la situación actual de la firma electrónica, desde 2007 aumentó de cinco a siete el número de prestadores de servicios de certificación de firma electrónica, el número de usuarios se encuentra estancado en una cantidad cercana a los 40.000 usuarios de firma electrónica avanzada (FEA); es decir, esta tecnología pese a su gran potencial, no se ha masificado, porque hay distintos obstáculos a esa masificación.

Hizo presente que el proyecto de ley contempla siete áreas de acción: la incorporación de nuevos principios y definiciones; la ampliación del ámbito de acción de la ley N° 19.799; el perfeccionamiento del uso de la firma electrónica avanzada en órganos públicos; la incorporación del sellado de tiempo al certificado de la FEA; el otorgamiento de certeza a la vigencia del certificado de la FEA; el reforzamiento del rol fiscalizador y técnico de la entidad acreditadora (EA); el reforzamiento de los derechos y deberes de usuarios y la incorporación de sanciones y un procedimiento de reclamo.

La señora Michele Labbé hizo presente que el objeto de las indicaciones que presentó el Ejecutivo era fortalecer las instituciones públicas para poder usar la firma electrónica, porque actualmente quedaban en un punto intermedio que significaba el deber de recurrir a contratar con entidades privadas para usar la firma electrónica.

Explicó, además, que se refuerza al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) para que se pueda usar la firma electrónica y, de ese modo, incrementar la productividad del sector público.

Agregó que se fortalecen las facultades fiscalizadoras del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y, en relación con las multas, explicó que la peor sanción es poder caducar un permiso, lo que sí está incluido en la ley para el caso que las instituciones no cumplan con sus obligaciones legales.

Además, se presentaron dos nuevas indicaciones, una de ellas de los diputados señores Alejandro Bernales y Vlado Mirosevic al numeral 2) del artículo 1º, para agregar en la letra c) la siguiente frase: “Para estos efectos se utilizarán códigos abiertos y/o estándares que sean de uso generalizado para los ciudadanos.”.

El diputado Vlado Mirosevic afirmó que el proyecto de ley no debiera obligar a ningún usuario a descargar o a tener que disponer de un *software* específico para poder acceder a la prestación.

Otra indicación fue presentada por los diputados señores Gabriel Silber y Jaime Naranjo, para eliminar en el inciso primero del artículo 4º, que se modifica por el numeral 4) del artículo 1º, la palabra “sólo”.

El diputado Gabriel Silber opinó que al establecer la palabra “sólo” en el inciso primero del artículo 4º, lo que se hace es establecer un estanco legal respecto de entidades que participan en el proceso y que entregarán la firma electrónica mediante el pago de un arancel.

Sometidas a votación las indicaciones del Ejecutivo y las dos indicaciones de los parlamentarios, fueron aprobadas por unanimidad.

Tratado y acordado en sesiones de la Comisión de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, de fechas 9, 16 y 26 de octubre del 2018, con la asistencia de la diputada señora Sofía Cid, y de los diputados señores Jorge Rathgeb, Diego Paulsen, Boris Barrera, Alejandro Bernales, Vlado Mirosevic, Renato Garín, Harry Jürgensen, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Rolando Rentería, Alexis Sepúlveda, Gabriel Silber, Enrique van Rysselberghe, Pedro Velásquez y quien habla, Joaquín Lavín.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación; el Código de Procedimiento Civil, y las normas sobre letra de cambio y pagaré contenidas en la ley N° 18.092 que los regula, como asimismo en el Código de Comercio.

La iniciativa se originó en mensaje de su excelencia el Presidente de la República e ingresó a tramitación, en segundo trámite constitucional, el 20 de noviembre de 2013, y fue informado, en su primer trámite reglamentario, por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El proyecto ingresó a la Comisión de Hacienda, para conocimiento de las normas pertinentes, el 6 de marzo del 2014 y no tuvo tramitación hasta el 18 de abril del 2018, cuando el Ejecutivo hizo presente la urgencia simple y, a su vencimiento, suma urgencia. Se presentaron indicaciones al proyecto, pero por no ser todas materias de competencia de esta Comi-

sión, el proyecto fue devuelto para su conocimiento a la comisión técnica, la cual emitió un informe complementario respecto de lo cual recae este informe.

La comisión contó con la presencia del ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente, y del subsecretario señor Ignacio Guerrero. Igualmente, recibió al director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, don Ricardo Guzmán. Del mismo modo, en el 2014, en representación del Ejecutivo anterior, asistió el exministro señor Luis Felipe Céspedes.

La idea fundamental del proyecto es reforzar el marco legal que rige a los documentos electrónicos, firma electrónica y servicio de certificación, materializando el principio de equivalencia funcional y dando pleno reconocimiento a los atributos inherentes a los documentos suscritos con firma electrónica, eliminando las disposiciones que atenten contra el principio de la neutralidad tecnológica como, asimismo, esclarecer la admisibilidad en juicio del documento electrónico y sus reglas aplicables, para que se superen una serie de deficiencias e imperfecciones para fortalecer la confianza en su uso y promover su masificación.

Respecto de la incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado, la Dirección de Presupuestos emitió dos informes: el primero en 2012, con el ingreso del proyecto, y luego en septiembre de 2018, el cual da cuenta de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo con esa misma fecha y, en definitiva, del gasto que implican las modificaciones aprobadas, las que se resumen del siguiente modo:

Para el sector público, se establece el uso de la firma electrónica avanzada, con certificados de firma extendidos por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como regla general para los órganos de la administración central del Estado, lo que implica incrementar la capacidad del actual sistema para entregar garantía operacional en el contexto de su uso masivo y simultáneo por parte de las instituciones del Estado.

Se agrega, como servicio complementario a la firma electrónica que entrega el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el “sellado de tiempo”, consistente en un sistema fiable e inalterable de fijación de fecha y hora de firmado prestado por un certificador acreditado.

La ley establece un conjunto de obligaciones para la entidad acreditadora, a fin de mantener la confianza en el sistema. Por lo tanto, es necesario que la entidad acreditadora del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo cuente con el presupuesto para fortalecer su equipo e infraestructura que le permita cumplir adecuadamente con las funciones a las que la ley obliga.

En este mismo contexto, debido a que se incorpora el servicio de sellado de tiempo en la ley, será necesario que la entidad acreditadora ajuste las guías de acreditación respectivas para incorporar este servicio y/o ajustarlo a la nueva ley. De forma adicional, debe realizar los ajustes que sean necesarios en los procedimientos para realizar la acreditación e inspección.

Para cumplir el objetivo, el primer año se requiere una inversión en infraestructura para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para efectos de contar con alta disponibilidad del servicio de firma y sello electrónico, que permita soportar tanto la demanda en transacciones que se realicen como para proveer el servicio de sellado de tiempo.

Asimismo, el Ministerio de Economía, en su calidad de entidad acreditadora de los prestadores de servicios de certificación, requiere incrementar su capacidad para ajustar y mejorar la documentación de acreditación, auditoría y la fiscalización a los distintos prestadores.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto de ley, en su primer año de aplicación, irrogará un mayor gasto fiscal de 292 millones de pesos, de los cuales 69.697.000 pesos corresponden al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y 222.349.000 pesos corresponden al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. En régimen, el mayor costo sería de 135.546.000 pesos, de los cuales 67.197.000 pesos corresponden al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y 68.349.000 pesos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

En cuanto a la fuente de financiamiento, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos indica que el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta futura ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará, en lo que corresponda, con cargo a los presupuestos vigentes de las respectivas partidas de los ministerios a que se refiere el articulado. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda, con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público podrá suplementar dichos presupuestos en la parte del gasto que no se pudiere financiar con esos recursos. En los años siguientes se estará a lo que considere la ley de presupuestos respectiva.

En definitiva, las normas con incidencia presupuestaria fueron aprobadas por la unanimidad de los diputados presentes, señores Jackson, Lorenzini (Presidente), Melero, Monsalve, Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Von Mühlenbrock y quien habla, Marcelo Schilling.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor **GARÍN**.- Señora Presidenta, este proyecto de firma electrónica se enmarca en la modernización del Estado y de los trámites que deben efectuar los individuos en Chile.

Dentro de la OCDE y de los *rankings* internacionales, Chile destaca como uno de los países con mayor cantidad de trámites inútiles que el Estado les carga a los ciudadanos, los cuales debieran ser menos y más fáciles de ejecutar.

Me resulta a lo menos contradictorio que nuestro modelo económico promueva la libertad; que el neoliberalismo promueva la inversión privada y favorezca la privatización de los servicios, pero que al mismo tiempo, a los ciudadanos se les obligue a vivir con tan poca libertad, con tantos trámites estatales, con tanta burocracia encima, con tanta fiscalización y policía sobre los ciudadanos.

Si hacemos una comparación, las sociedades anónimas, las empresas, cargan con muchos menos trámites que una persona común y corriente. Es mucho más fácil tener capital siendo empresa que tener una casa o heredar un bien raíz. Eso se debe a la enorme cantidad de trámites que los ciudadanos soportan en Chile. Debemos legislar para corregir esos aspectos, porque ello hace más pesada la vida de los ciudadanos y de las personas. Son las familias las que cargan con trámites legales que muchas veces deben ser pagados ante notarios y conservadores. Digamos las cosas como son: la firma y otros trámites generan millonarios por decreto, como los notarios y los conservadores de bienes raíces.

Como habrán notado las diputadas y los diputados, los notarios están muy activos enviando minutas en relación con el proyecto, porque este es el comienzo de la regulación del negocio notarial en Chile. La reforma relacionada con los notarios es como la resurrección de Juan Gabriel: viene, se posterga y se posterga, pero no llega nunca.

Espero que en 2019 la Comisión de Constitución apruebe la reforma relacionada con los notarios y que este tipo de proyectos de ley, como el relativo a la firma electrónica, convivan en un contexto más amplio de simplificación de los trámites burocráticos en Chile.

Dicho eso, la voluntad de esta bancada es aprobar este proyecto. Sin embargo, vamos a rechazar un aspecto bastante particular, cual es la regulación de fedatarios. Esa figura debe ser creada e incluida en el proyecto de ley relacionado con los notarios y no en el de firma electrónica. Considero que es un error de técnica legislativa el hecho de que el gobierno pretenda incluir la reforma en materia de fedatarios en un proyecto de ley como este y no reservarla para la reforma a la ley de notarios.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en las últimas décadas, nuestro país ha experimentado un formidable avance económico y social, fruto de lo cual ha sido receptor de la más avanzada tecnología en los diversos ámbitos del ciclo productivo, tecnología que, por cierto, ha permeado los ámbitos más comunes y cotidianos de la vida de los chilenos.

El uso de la computación ha constituido una herramienta fundamental para el desenvolvimiento de las personas en su diario vivir. En ese plano, no cabe duda de que el Estado debe cumplir un papel fundamental en aras de hacer más fácil y expedito el acceso a los servicios que promueven los órganos públicos.

En efecto, vemos con mucha satisfacción que la administración del Estado ha avanzado notablemente en estos ámbitos. El número de trámites que los habitantes de Chile pueden realizar desde la comodidad del hogar o desde la oficina es sustancialmente mayor al existente hace tan solo 5 años, hecho que evidentemente repercute en la calidad de vida de los chilenos, porque entran por la puerta ancha del siglo XXI.

De acuerdo con esos parámetros y principios, nos parece que el proyecto de ley promovido por el gobierno reúne convenientemente las aspiraciones de nuestro país en torno a otorgarle a sus habitantes las comodidades suficientes para generar en la vida de los chilenos espacios de mayor eficiencia, morigerando con ello la pesadez de la excesiva burocracia que tanto daño ha ocasionado al ímpetu del desarrollo de Chile.

En concreto, el proyecto de ley en discusión consagra y promueve dos principios fundamentales en la materia: el de la autonomía de la voluntad y el de equivalencia funcional, como interpretativos de la legislación.

La autonomía de la voluntad se refiere a la libertad de elegir la forma, medios electrónicos y clase de firma electrónica que se utilizarán para celebrar actos jurídicos.

El principio de la equivalencia funcional, por su parte, busca sentar la paridad entre medios electrónicos y físicos.

De acuerdo a ello, la tecnología se erige en esta iniciativa como una vía reconocida por nuestro orden jurídico lo suficientemente poderosa como para otorgarle validez en el mundo del derecho, situación que, no cabe duda, representa un paso hacia adelante en todo lo referente a la fisonomía de la relación entre las personas y los servicios públicos.

Por ello, el proyecto establece expresamente la equivalencia entre el documento electrónico y el documento en papel, junto con la equivalencia de sus respectivas firmas, eliminando las excepciones a dicha equivalencia. Además, se modifica la ley N° 18.092, que dicta nuevas normas sobre letra de cambio y pagaré y deroga disposiciones del Código de Comercio, con el objeto de permitir el uso de un documento electrónico para extensión, aceptación, endoso, aval y protesto de las letras de cambio y pagarés, entre otras materias de especial importancia.

Habida cuenta de lo anterior, el presente proyecto debe promover mayores niveles de certeza jurídica y masividad en el empleo de las tecnologías de la informática.

Por todo lo anterior, manifiesto mi voto a favor de esta iniciativa, tan necesaria e importante en el mundo de hoy.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, sabemos que ha transcurrido una década desde la entrada en vigencia de la ley N° 19.799 y que la firma electrónica avanzada no se ha desarrollado como hubiésemos esperado.

Además, es sabido que solo existen cinco prestadores acreditados de servicios de certificación de firma electrónica avanzada y cerca de 15.000 usuarios. También sabemos que el limitado desarrollo de este mercado se debe a las deficiencias del texto de la ley N° 19.799 y de otros cuerpos normativos, a la exclusión del uso de la firma electrónica en aquellos actos o contratos que exigen solemnidades y concurrencia personal de las partes: en los relativo al derecho de familia y, en el ámbito comercial, las letras de cambio y pagarés, y a múltiples causas, como las incertezas jurídicas por falta de equivalencia entre el ámbito jurídico y la tecnología, el reconocimiento judicial limitado, la falta de reglas claras sobre el uso de la firma electrónica en órganos públicos, etcétera.

Espero que este proyecto, a través de sus tres ideas matrices, pueda superar estas barreras en la masificación de la firma electrónica avanzada en pro de una optimización de los tiempos en las transacciones y de todos los recursos que implica.

Por lo expuesto, apoyo integralmente el proyecto en todas sus partes.

He dicho.

La señora **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero centrar mi intervención solo en el artículo 4° del proyecto, porque allí se concentra el corazón de las dificultades que, eventualmente, se podrían producir si establecemos la norma en la forma en que está propuesta.

Para comprender cuáles son las implicancias que pudiera tener la norma, primero hay que saber qué dice. Sin ánimo peyorativo, quiero que la pensemos no con la lógica de los habitantes de los grandes centros urbanos, sino con la mirada puesta en la población rural, en donde no existen servicios notariales cercanos, por lo que esta norma podría presentar dos complicaciones específicas.

La norma dice: “En todos aquellos casos en que el ordenamiento jurídico requiera que las firmas de los otorgantes de un determinado acto jurídico deban ser autorizadas ante notario, sea como solemnidad del acto o como requisito para hacerlo oponible ante terceros o para cualquier otro efecto legal, dicho requisito o solemnidad se entenderá cumplido por el solo hecho de que el acto conste en un documento electrónico suscrito por el otorgante o las partes, según corresponda, con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo.”.

¿Cómo explico a un campesino de la costa de mi distrito que puede suscribir un documento con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo? Primero tengo que explicarle qué es la firma electrónica avanzada y el sellado de tiempo, y después decirle que eso es suficiente para que el documento tenga las características que nos propone la norma.

Hay dos temas por resolver. Primero, de la sola lectura del texto puede deducirse, en una interpretación más extensiva de la norma, que incluso se podía llegar a suscribir una escritura pública con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo, por ejemplo, un contrato de compraventa para la transferencia de un bien raíz, sin la participación de un notario. Cuidado con eso, porque se puede prestar para confusiones e interpretaciones muy variadas en el ámbito de lo que será la futura jurisprudencia judicial.

Segundo, me preocupa que la norma no diga que, sin perjuicio de que se podrá suscribir estos documentos con el sistema de firma electrónica avanzada y sellado de tiempo, también se podrán suscribir ante notario. Si lo dijera, me sentiría con la libertad de ir donde ese mismo poblador de la zona cordillerana o de la zona costera de la región a decirle: “No se preocupe, usted nunca va a tener que hacer uso de la firma electrónica ni necesitará el sellado de tiempo. Siga yendo donde el notario.”. Pero, insisto, la norma no lo dice.

He conversado con algunos asesores del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y me han dicho que el señor ministro hará referencia a esos puntos para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley. No quiero ser mal pensado, pero en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hemos sido objeto de un *lobby* brutal de parte de los notarios. A partir de la discusión de un proyecto que modifica el régimen notarial y el sistema registral, nos han prometido que la fe pública será puesta en duda y que dañaremos un bien jurídico tan valioso como es la certeza jurídica, lo que pondrá en peligro la estabilidad y la certeza en materia registral.

No me basta que solo quede en la historia fidedigna de la ley. Deseo que en esta materia hagamos las cosas bien y que el Ejecutivo presente una indicación, con el objeto de hacer presente en este mismo artículo 4° que ambas circunstancias quedan excluidas de la norma: primero, que no será incompatible con la existencia de la firma notarial, y, segundo, que no

se aplicará a las escrituras públicas, a fin de que el proyecto vuelva a la comisión para que lo resolvamos nuevamente con el nuevo artículo 4°.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente.

El señor **VALENTE** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, me disculpo por haber llegado unos minutos tarde. Sin embargo, pude escuchar atentamente varias intervenciones respecto del proyecto de ley.

Este proyecto de ley es extremadamente importante para el futuro de Chile. Como todos sabemos, estamos en el vértice de una revolución, que hemos denominado Cuarta Revolución Industrial, y los países se están debatiendo entre aquellos que serán vencedores o perdedores, en razón de su participación en esta revolución industrial.

Me ha tocado varias veces comentar este tema, y quiero llamar su atención específicamente sobre este punto. En el pasado, en el siglo XX en particular, hubo muchas modificaciones y cambios tecnológicos, y lo que ocurrió fue que algunas industrias resultaron ganadoras y otras perdedoras. Los países desarrollaron una serie de instrumentos, a través de la política pública, para ir en subsidio de los perdedores. De tal manera que, a través de políticas públicas, como los subsidios de desempleo y los sistemas previsionales, los Estados desarrollaron la forma en que los ganadores compensaban a los perdedores.

Lamentablemente, en el mundo globalizado en que vivimos no tenemos una entidad supranacional que nos pueda garantizar que los países ganadores van a subsidiar a los países perdedores. Por lo tanto, tenemos que batirnos con nuestras propias armas en Chile. Tenemos que ser parte de los países que se incorporan a esta cuarta revolución industrial, a esta revolución digital.

Esta iniciativa en particular nos da una oportunidad para mostrar quiénes estamos a favor de unir a Chile a esa revolución industrial y quiénes están a favor de dejar al país pegado en la historia del siglo XX. Este proyecto nos permite dar un paso importante para mostrar quiénes están por abrazar ese progreso y quiénes están por mantener, quizás, los privilegios que tienen algunos y que han obtenido a través del pasado. Esta iniciativa nos da una oportunidad de ver si somos capaces de vencer esa fuerza tan grande que es la tiranía del *statu quo*, que nos lleva a seguir haciendo todo de la misma forma en que lo veníamos haciendo, sin progresar y sin innovar.

Creo que estamos ante una oportunidad importante de mostrarle a Chile que sí estamos por el progreso, que sí estamos por eliminar privilegios, que sí estamos por reducir la burocracia para la gente, que sí estamos por permitir que la gente gaste menos tiempo en trámites y pase más tiempo con su familia, más tiempo practicando deportes o al aire libre.

En ese sentido, debo hacer una precisión. Ha llamado la atención y varios parlamentarios han preguntado sobre la modificación al artículo 4° de la ley N° 19.799, pues se ha dicho que podría modificar el régimen de las escrituras públicas. El artículo 4° propuesto en ningún caso modifica el régimen de las escrituras públicas, el cual está perfectamente consagrado en el Código Orgánico de Tribunales. El artículo 4° habla de “instrumento público”, no de “escritura pública”. Excluye específicamente el tema de las escrituras públicas.

Además, respecto de esa duda, cabe agregar lo siguiente: ¿Qué trámites requieren escritura pública? La compraventa de bienes inmuebles, las capitulaciones matrimoniales, la constitución de sociedades anónimas, las permutas de derechos hereditarios, los contratos de censo, los contratos de hipoteca y los mandatos judiciales. Todos ellos se deben hacer por escritura pública y ninguno de esos aspectos se modifica con este proyecto.

Cuando el proyecto habla de “instrumento público” se refiere a otro tipo de instrumento, por ejemplo, a un certificado de nacimiento, y no a aquellos actos que se deben formalizar mediante escritura pública. Quiero dejarlo bien establecido, porque entiendo que es una duda que varios diputados tienen al respecto.

Otro punto que es importante aclarar es que el artículo 4º en ningún caso es mandatorio. Se mantiene la posibilidad de que las personas sigan utilizando los métodos que han usado hasta hoy. Esta disposición es suplementaria y voluntaria, en el sentido de que si se quiere usar la firma electrónica avanzada, se podrá utilizar firma electrónica avanzada, y si se quieren utilizar los mecanismos que hasta hoy se usan, se podrán seguir utilizando.

Creo que esas dos precisiones son relevantes.

Reitero: las escrituras públicas no son parte de esta normativa, y el proyecto no es excluyente de los mecanismos que se encuentran en aplicación según las leyes.

Por ende, repito que tenemos una buena oportunidad de dar un paso, tal vez pequeño, pero importante, para poner a Chile en esta carrera por ser un partícipe relevante entre los ganadores de la cuarta revolución industrial.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro José Ramón Valente, quien nos acompaña.

También me referiré a lo que señaló el diputado Saffirio en relación con el artículo 4º propuesto. En un principio tuve una lectura parecida a la de él respecto de ese artículo, pero finalmente llegué a la convicción de que dispone todo lo contrario. Creo que él incluso debería estar contento, porque las personas que representa, la gente del campo, no tendrán que tomar un bus a las seis de la mañana para llegar a la ciudad más próxima y hacer una cola de horas en una notaría para sacar el certificado de soltería que les solicita una institución financiera, porque eso es lo que hoy deben hacer. Él debiese estar a favor de apoyar un proyecto que a la larga va a generar un cambio cultural, ya que esas personas no tendrán necesidad de tomar un bus a las seis de la mañana para llegar a la notaría más cercana a sacar un certificado de soltería, sino que podrán hacerlo a través de la firma electrónica con sellado de tiempo.

Es importante tener presente que cuando la iniciativa establece que el instrumento público, en aquellos casos en que se requiera la solemnidad ante notario para hacer oponible el acto ante terceros o para dar solemnidad al acto, podrá ser suscrito por firma electrónica, se refiere -así lo entiendo- a los instrumentos públicos que requieren de la solemnidad dispuesta en el artículo 1699 del Código Civil, esto es, a certificados o contratos para los cuales una persona concurre voluntariamente a una notaría para autorizar la firma ante notario a fin de darle veracidad respecto de quien firmó. Todos sabemos que un contrato de arriendo, por ejemplo, no requiere una escritura pública; pero muchas veces se autoriza la firma ante nota-

rio de un contrato de arriendo, para darle solemnidad. Pero es un instrumento público, no una escritura pública. A aquel se refiere la firma electrónica.

Ahora, respecto de la escritura pública, creo que hay un error en lo dicho por el ministro, porque la escritura pública es un instrumento público -lo entiendo, porque el ministro es economista y puede cometer un error de esa naturaleza-. La escritura pública es un instrumento público; pero, a diferencia del instrumento público que señala el artículo 1699 del Código Civil, la escritura, según el artículo 403 del Código Orgánico de Tribunales, es un instrumento público que tiene un estatuto especial, porque tiene un protocolo. Es decir, los notarios llevan un registro de escrituras públicas, lo cual obviamente no se toca en el proyecto. La iniciativa se refiere a los instrumentos públicos, no a los instrumentos públicos con estatuto especial.

Con ello se subsana la duda del diputado Saffirio. El estatuto especial que llevan los notarios de ese instrumento público hace que las escrituras públicas no estén reguladas por esta iniciativa. En ese sentido, van a seguir con la solemnidad ante notario y va a seguir resguardada la fe pública.

Esa era la misma duda que tenía yo, porque creía, y creo fielmente, que existen contratos, como los de constitución de sociedades, los de compraventa y las hipotecas, que deben ser firmados ante notario, porque lo necesitan. En esos casos no se puede usar la firma digital, porque se requiere la presencia del notario; la ley lo exige así.

Pero, en virtud de esta futura ley, todos aquellos contratos que no requieren escritura pública y que actualmente se firman ante notario y se les da solemnidad -lo que implica ir a la notaría, hacer cola y esperar eternamente en el mesón-, se podrán suscribir -en forma gradual, obviamente- mediante firma electrónica. Me refiero a documentos como las autorizaciones de salida del país de menores de edad, que actualmente deben ser firmadas ante notario, pero que en el futuro se podrán formalizar por medio de firma electrónica, así como los certificados de soltería y los contratos de arriendo.

En consecuencia, la iniciativa es pura ganancia, y en ella no se toca lo esencial, que son las escrituras públicas, que sí requieren la presencia de un notario. Estamos tramitando un proyecto sobre la materia en la Comisión de Constitución, que no se contrapone en absoluto con las normas de esta iniciativa.

Voy a votar a favor y espero que tengamos mayoría suficiente para sacar adelante este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que fue muy analizado y debatido en la Comisión de Economía, surge con cierto retraso o atemporalidad respecto de las decisiones tomadas en otros gobiernos en relación con los tiempos de respuesta que tiene por objeto establecer el uso de la firma electrónica en el mundo, así como respecto de la penetración de las redes sociales y la incorporación de otro elemento sustantivo: la fe pública envuelta en cada uno de los actos que se efectúan y los documentos e instrumentos que se utilizan en muchas transacciones de distinto ámbito, aspecto que debe ser abordado por el gobierno para dar una gran solución al problema del exceso de burocracia.

En ese contexto, el *e-government* ha sido planteado como una política pública necesaria para establecer la utilización de los procedimientos de firma electrónica, con la finalidad de acortar los tiempos de respuesta, de transacción y de celebración de contratos.

Tal como lo señalé, este proyecto lleva mucho tiempo de tramitación legislativa: fue ingresado en la administración anterior y ahora, finalmente, se le ha hecho presente la urgencia debida -en ese sentido, reconozco la labor efectuada por el ministro Valente-, para que ojalá se transforme en ley de la república a la brevedad.

Tal como aquí se ha planteado, la fe pública dice relación con la seguridad de estas operaciones, y la incorporación del sello de tiempo permitirá graficar con precisión la fecha de celebración o suscripción de la respectiva rúbrica o firma digital; sin embargo, se genera asimetría con los agentes privados en esta materia.

Actualmente, la mayoría de los chilenos se ha acostumbrado a utilizar el sistema *pinpass*, una clave secreta electrónica o un autenticador para realizar operaciones bancarias, pero no ocurre lo mismo con las operaciones de carácter público. No obstante, en este proyecto siempre establecimos como condición *sine qua non* la posibilidad de elegir.

Es cierto que se podrá operar con empresas certificadoras, las cuales, además, disponen de una especie de seguro en caso de que la fe pública se pase a llevar, o si analizaron las condiciones o los estándares bajo los cuales operan. Sin embargo, es muy importante señalar que también se dejó abierta la posibilidad de elegir medios de carácter electrónico distintos, como los públicos. De hecho, todos los chilenos pueden, a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, optar a su *token* o *pinpass*, lo que no implica costo para quienes los utilicen. Por lo tanto, se podrán realizar operaciones de alto nivel de seguridad desde el punto de vista informático de manera gratuita y en tiempo real, lo que acortará mucho los tiempos y la burocracia, principalmente en la administración pública.

También se entrega al Ministerio Secretaría General de la Presidencia una importante labor en cuanto a determinar los documentos públicos que serán objeto de firma electrónica. Y esperamos que la modernización del Estado haga la diferencia, en términos de que la mayor cantidad de trámites o documentos puedan ser servidos por esa vía.

Por otro lado, se ha levantado una falsa discusión respecto del rol de las notarías. Desde ese punto de vista, me quedo con la discusión que se está dando en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, instancia en la que se está tramitando, a la par, un proyecto de ley referido a esa materia, el cual tiene por finalidad eliminar algunos trámites que hoy, desde el punto de vista del instrumento público, se entregan, como condición *sine qua non*, a los notarios. Desde esa perspectiva, también esperamos que avance con celeridad este proyecto.

En consecuencia, es necesario señalar que en el mundo, desde que se inventó la rueda, la distancia entre los conceptos de tiempo y espacio ha comenzado a achicarse, de manera que consideramos que el paso que estamos dando en materia de firma electrónica o digital también dice relación con el concepto de tiempo y la gran revolución que implica la penetración de las redes sociales, lo que demanda acciones decididas de nuestro país y políticas públicas que se alineen con esta verdadera revolución planetaria que estamos viviendo en el mundo y de la cual Chile no puede estar ausente.

La firma digital es solo un instrumento que apunta en esa línea, pero qué duda cabe de que, desde una visión más global, es parte de la gran revolución que estamos dando con el *e-government*, concepto que también se enmarca en el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero señalar que el diputado Alejandro Bernal y quien habla, quienes conformamos la bancada del Partido Liberal, no nos sometemos al *lobby* de los notarios.

Por lo tanto, aprobaremos este proyecto de ley porque, si bien es legítimo el *lobby* de un gremio que probablemente está protegiendo su actividad, nos parece que hay que pensar en el interés común, en el bien general, y eso significa votar a favor este proyecto, lo que implica no escuchar ni hacerse eco del *lobby* de los notarios.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, este es un proyecto superurbano: me huele a cemento, a internet y a otras cosas que se asocian con las ciudades.

Me alegra que los diputados que tramitaron esta iniciativa en la Comisión de Economía hayan decidido que fuera optativo, porque si no fuera así me obligarían a votarlo en contra -porque tengo un *lobby* rural tremendo, y lo asumo todos los días-, porque si nos obligan harían daño a los sectores rurales. ¿Cuántos tienen internet o computador en los sectores rurales? ¿Cuántos saben usar internet y los computadores en los sectores rurales?

En los sectores rurales, la factura electrónica ha sido muy complicada y difícilísima de usar, y al final se ha trabajado permanentemente con los contadores y otros profesionales.

Me alegro de lo que propone este proyecto, por la independencia que se tendrá respecto de los notarios y por lo que conlleva. Significa respeto a la diversidad cultural, en este caso referida al ámbito digital e informático, porque permitirá ampliar la alfabetización digital, a la que no todos tienen acceso, pero también debo decir que no todos quieren este proceso.

Reitero que me alegro de que sea así, sobre todo, por los sectores rurales más alejados. Conversábamos con el diputado Saffirio y con los diputados Pedro Velásquez y Esteban Velásquez que, respecto de lo que se propone, debe haber diferenciación, porque tenemos una brecha digital tremenda.

La modificación que se propone al artículo 4° de la ley N° 19.799 debe ser muy taxativa, y no quedar solo en la historia fidedigna del establecimiento de la ley lo relacionado con los documentos y la firma electrónica en transacciones más complejas, como la compra de un inmueble. Eso debe quedar establecido en forma explícita en la norma, y no dejarlo supeditado el espíritu del legislador, ya que no todas las personas van a recurrir a las actas respectivas para interiorizarse al respecto. De alguna manera se debe incorporar ese tipo de precisiones en la iniciativa, de manera que espero que se nos permita presentar una indicación en ese sentido, la que debiera ser votada a favor. En todo caso, sería muy positivo que el ministro nos aclarara muy bien ese aspecto.

Nos gusta que el proyecto sea flexible y que se pueda optar qué sistema utilizar, pero, al mismo tiempo, queremos que se explicita mejor qué ocurrirá en el caso de las transacciones de mayor cuantía, como en el caso de la venta de una casa.

Por otro lado, conversé con otros diputados sobre las complicaciones que puede haber en el caso de que a un adulto mayor le roben la credencial, el código virtual o la firma electrónica -tengo que aprender sobre este lenguaje nuevo-.

Entonces, la idea es establecer qué se hace en esos casos; es decir, cómo se resguarda a los adultos mayores y a aquellas personas que no tienen todos los conocimientos necesarios

en un momento determinado, porque incluso pueden ser víctimas del robo de su firma electrónica.

Nos parece interesante el proyecto, así que vamos a concurrir con nuestro voto a favor para su aprobación, a excepción de la modificación que nos propone el Senado al artículo 4º la Ley N° 19.799, respecto del cual, si hay unanimidad para incorporar una indicación -me parece que la está redactando el diputado Saffirio-, también la apoyaremos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, como le expresé la semana pasada al ministro Gonzalo Blumel, resulta bastante contradictorio discutir este proyecto de ley cuando en paralelo estamos tratando una reforma al régimen de notarios, conservadores y archiveros, porque es claro que este proyecto contiene asuntos que se vinculan con esas materias.

A ese respecto, si bien tengo una buena opinión acerca del proyecto del Ejecutivo -de hecho en la Comisión de Constitución lo voté a favor en general-, mantengo algunas diferencias respecto de ciertas normas en particular, entre ellas algunas muy parecidas a las que hizo presente la Corte Suprema en su oportunidad.

Por ello, parecía pertinente haber detenido la tramitación del proyecto de ley que nos convoca, mientras resolvíamos lo otro, que es fundamental.

Algo que me parece curioso es que este proyecto, que incide en materias propias del procedimiento civil y de la fe pública, no pasó por la Comisión de Constitución. Entiendo que solo fue tratado por las comisiones de Economía y de Hacienda. Considero que esa es una mala forma de legislar, porque sustraemos de la reflexión a las comisiones especializadas en cada una de las materias. Por esta razón, estimo que debemos revisar muy bien cómo se están asignando los proyectos a las comisiones.

En relación con lo que le escuché a la diputada Alejandra Sepúlveda, me pregunto qué es lo que se está haciendo. Aquí le estamos otorgando la capacidad de servir de prueba, de constituir instrumento público, a documentos suscritos mediante firma electrónica avanzada. Si bien esto rige desde hace rato ya en nuestro ordenamiento jurídico, si uno mira lo que ha resuelto la Corte Suprema, se dará cuenta de que no les da pleno valor probatorio a todos los instrumentos suscritos mediante esta modalidad, precisamente porque este es un desarrollo tecnológico que está en marcha, por lo cual nadie puede garantizar que no se puedan falsear, de manera lógica o material, y sirvan para la perpetración de fraudes y engaños, para aportar pruebas falsas en un procedimiento, etcétera.

Ahí hay una dificultad que hemos conversado en la Comisión de Constitución a propósito del proyecto de reforma al sistema notarial, que requiere varias modificaciones, por lo cual espero que esta vez no sucumbamos al *lobby* que siempre ha habido para impedir que legislemos, aunque creo que así será. Con todo, hemos evaluado positivamente nuestro sistema de otorgamiento de fe pública, que no ha tenido grandes escándalos, y cuando los ha habido, se han aplicado sanciones, por lo cual constituye un activo importante de nuestro país que debemos mantener y preservar.

Este proyecto pone en riesgo muchas de esas cosas, entre ellas la validez de los documentos mismos, la posibilidad de que no dudemos de que un instrumento público posea la calidad de tal, porque ha sido suscrito por las partes que dicen haberlo suscrito o de que su contenido es el mismo que dicen haber suscrito quienes lo firman.

Esas son dificultades que debemos tener presentes en este tipo de materias, particularmente porque hemos visto que hasta los bancos pueden ser hackeados. La vulnerabilidad de los sistemas tecnológicos sigue siendo un problema a considerar. En cambio, en el régimen de otorgamiento de fe pública que tenemos vigente es muy difícil que eso ocurra.

Entonces, si bien en general comparto el contenido del proyecto, pediré votación separada para varias de sus disposiciones, respecto de lo cual no me extenderé en explicaciones acerca de las diferencias que tenemos. Insisto en que ello no se debe a que me oponga a la iniciativa, sino a que creo que debimos haber puesto una pausa de reflexión en torno a este proyecto, hasta que se despache el otro.

En consecuencia, votaré en contra de la modificación al artículo 4° de la ley N° 19.799, tal como planteó la diputada Alejandra Sepúlveda, porque creo que es el que genera mayor dificultad, así como de otras disposiciones para las cuales hemos solicitado votación separada.

Espero que el gobierno, en lugar de calificar este proyecto con discusión inmediata, lo pause, le dé un tiempo más, para terminar primero la reforma notarial que estamos tratando en paralelo, ya que me parece que sería muy sano y muy bueno para aprobar la mejor legislación que nos sea posible.

No discrepo ni discuto en cuanto a que el sentido del mensaje es el correcto, que es incorporar tecnología que permita facilitar los procesos económicos, los procesos de contratación, pero detrás de esos procesos están los actos jurídicos, y estos, en Chile, tienen solvencia. Nuestro sistema jurídico es sólido, y lo es precisamente porque nos da garantías en cuanto a que lo que se suscribe, lo que se contrata, queda registrado en los documentos tal como lo acordaron las partes.

Entonces, si este proyecto resulta ser incompatible con lo que estamos discutiendo en la Comisión de Constitución respecto del cambio del régimen de notarios, conservadores y archiveros, evidentemente vamos a cometer un error mayúsculo.

Aquí está en juego un bien jurídico principal: la fe pública, que debe o debería prevalecer sobre la agilidad contractual o la simplicidad de la gestión de los negocios privados, porque podemos meterle mucha facilidad y mucha simpleza, pero después podemos encontrarnos con que se vuelven litigiosos asuntos que antes no lo eran, y terminamos con controversias y perjuicios para quienes suscriben contratos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, no cabe duda de que el progreso tecnológico impulsado por el ser humano requiere que el propio ser humano se vaya adaptando a los cambios que induce. Desde ese punto de vista, este proyecto es digno de ser considerado positivo, porque se inscribe en esa dinámica, lo cual tendría como consecuencia natural el que nos inclinemos por la decisión de apoyarlo.

No obstante, el que haya que poner el reloj a la hora, como nos impone el progreso científico y técnico, no puede llevarnos a sostener que este proyecto es el parteaguas entre los que se van a quedar en el pasado y los que van al futuro. Esa es una exageración completa.

Discúlpeme, pero esto es un despropósito más de aquellos a los que ya nos tiene acostumbrados este gobierno. Todo es de esa magnitud, todo es histórico, todo es un cambio fundamental.

Claro, este es un cambio, pero es un cambio sobre una cuestión que es muy relevante, por lo que el gobierno, en vez de afanarse por sacarlo adelante lo antes posible, debiera preocuparse de preservar la denominada fe pública, porque yo, por lo menos -ya lo han hecho ver otros colegas-, no estoy seguro de que en esta iniciativa, tal como está, eso quede bien resuelto.

El problema más grave es que si queda mal resuelta, habrá muchos males en el futuro, que se traducirán en problemas para las personas, para los ciudadanos, para los contratos, para las adquisiciones.

Por tanto, creo que hay que tomarse en serio las propuestas que hacen algunos diputados, particularmente respecto de la modificación al artículo 4º, en el sentido de revisar los términos en que lo consagra el proyecto, aparte de las constancias que se puedan dejar para la historia fidedigna de la ley, porque esto opera cotidianamente.

Además, quiero hacer notar algunas cosas que van contra el sentido de la cultura popular de nuestro país. Por ejemplo, se habla del campo, y se dice que los campesinos o los agricultores prefieren ahorrarse el viaje a la ciudad para ir a firmar un documento, que puede ser un testamento, una compraventa, etcétera. Pero lo cierto es que el campesino lo único que quiere es tener un pretexto para ir a la ciudad, para ver cosas distintas.

¡Realmente esto es vivir en otro planeta; no conocen a la gente!

*(Aplausos)*

¿Sabe usted, Presidente, que cuando alguien fallece en el campo lo velan durante más o menos cinco días para así sustraer esos días del yugo del trabajo? Es así, pues. Aquí creen que es una cosa exótica o que no tienen la plata para llevar al finado al cementerio. No, simplemente es como tomarse unas vacaciones.

¿Y esto de ir a firmar ante el notario? ¡Pero qué alegría salir por un rato del campo e ir a la ciudad a mirar los edificios, a la gente vestida de otra manera, a las jóvenes, a las chiquillas, a las señoras, en fin!

Este proyecto no se hace cargo de la idiosincrasia del pueblo chileno, ni menos divide aguas entre los que se van a quedar en el pasado y los que van a caminar hacia el futuro.

Sugiero ver el proyecto con más detenimiento.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que cite a reunión de Comités sin suspender la sesión.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, como joven frenteamplista, activamente tecnológico, me quiero referir específicamente al artículo 4º.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro que no es suficiente que con referencia al artículo 4° diga que no aplica para escritura pública. Eso debe quedar escrito en la ley, con lo que uno quedaría tranquilo y podría votar a favor.

Se podría pedir la unanimidad de la Sala para corregir el artículo 4°.

¡Paz, fuerza y alegría, por un congreso unicameral, incluido en una asamblea constituyente!

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, lo que hoy día votaremos no es si los campesinos quieren ir a visitar la ciudad, sino una cosa distinta. Si una persona que vive en el campo quiere ir a la ciudad no es para que se ponga en la fila de una notaría para que después le entreguen un papel que dice “firmó ante mí”, en circunstancias de que el notario nunca firmó ante él.

No todas las personas que vivimos en el campo tenemos esa visión antigua, casi melancólica que plantea el diputado Schilling.

A muchas personas les sale muy caro viajar del campo a la ciudad. Ellas quieren acceder de manera inmediata a determinados servicios, quieren tomar contacto con la modernidad.

Señor Presidente, por su intermedio le recuerdo al diputado Schilling que forman parte de la Región Metropolitana no solamente las ciudades y los edificios, sino también las provincias de Melipilla, Talagante y Maipo, que tienen localidades campesinas. Las personas que allí viven lamentan gastar tanto tiempo y tantos recursos para viajar a las ciudades a hacer trámites.

Este proyecto no se trata de una visión melancólica, sino de si queremos seguir atrasados en una materia sobre la que ya se ha avanzado; si queremos que las personas sigan haciendo filas interminables al interior de las notarías y esperando de manera absurda y burocrática por trámites, o si, por el contrario, queremos que eso no suceda.

La firma electrónica existe desde hace mucho tiempo. Entonces, ¿qué es lo nuevo? Que se faculta que se pueda ocupar en el Estado. ¿A quién se faculta? No se faculta a entes externos, que sean subcontratados, sino a la Segpres para que el Estado ofrezca mejores servicios a las personas y no sea burocrático, engorroso ni lento. Incluye, entre otras cosas, el sellado de tiempo en las firmas, que es fundamental cuando uno quiere tener la certeza de que una persona firmó en ese exacto momento.

Algunos pueden preferir que las personas tengan que ir a una notaría, hacer la fila, pagar cinco mil pesos y gastar toda la tarde en ese trámite. Yo prefiero que durante ese mismo tiempo las personas puedan estar con sus familias, visitar la ciudad -como dijo el diputado Schilling- y no pagar los cinco mil pesos. Está bien. Entiendo que a algunos les puede gustar el modelo antiguo, y es legítimo.

Creo que los ciudadanos no quieren ese modelo; quieren tener más tiempo para ellos y para sus familias; no quieren sentirse obligados a ir a un lugar específico a hacer algo que hoy puede ser reemplazado por tecnologías básicas.

Además, esta propuesta actualiza y moderniza algo que ya partió en 2007 con Ricardo Lagos, que siguió en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, luego en el primer gobierno del Presidente Piñera, en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet. Ahora sumamos que la firma electrónica pueda hacerla también el Estado, con mayor fluidez, con mayor velocidad.

A aquellos que le gusta tanto el Estado, esto fortalece y robustece la fiscalización.

Sé que a algunos diputados los llaman notarios y les preguntan si esto es incompatible con la otra ley. La respuesta es no, no lo es. ¿Pueden esos mismos notarios ser proveedores de esta firma electrónica? La respuesta es sí. De hecho, una buena parte de ellos ya lo son, ya tienen la certificación. ¿Por qué no la ocupan? Por una razón muy sencilla: es mejor que las personas hagan la fila y paguen. Eso es lo que no queremos.

Esa es la importancia de este proyecto. ¿Nos ponemos del lado del ciudadano, de la fe pública y de la tecnología que ayuda a mejorar las condiciones o nos mantenemos en el pasado, en el que hay que hacer colas y pagar? Esto último es justo lo que las personas no quieren.

Quizá puedo estar completamente equivocado. Sin duda, el diputado Schilling conoce mejor que yo el campo; pero no creo que esa visión de los edificios altos justifique que las personas tengan que permanecer adentro de una oficina oscura, muchas veces de pie, o en la calle, para que luego le entreguen un papel que diga que se firmó ante él, aunque no se firmó ante él.

El objetivo del proyecto es modernizar el Estado, facilitar la vida a los ciudadanos; hacer que los trámites sean más baratos, que haya más competencia, más certezas. Se trata de un salto a la modernidad, que no tiene color político; se trata de mirar hacia el futuro y no solo hacia el pasado.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, quiero reflexionar sobre la modernidad de la firma electrónica y las notarías.

Hay un hecho mucho más simple para cualquier ciudadano: la huella digital.

Hay muchos trámites que hoy se hacen en hospitales, en colegios y en otros lugares donde uno firma y coloca su huella digital. Eso es suficiente para certificar que los papeles son válidos.

Se podrían evitar muchos trámites si esos papeles se firmaran así. De esa manera, no habría que hacer una fila en una notaría y pagar los cinco mil.

Hay un montón de trámites que podrían hacerse entre dos particulares donde baste con poner la firma y la huella. Si surge un problema, este se puede resolver en un juicio.

Repito: asuntos sobre compra y venta, o celebración de contratos, sería suficiente refrendarlos con huella y firma, salvo que alguien objete ese procedimiento.

Insisto: la huella puesta en un papel es suficiente garantía de que la persona hace lo que le dicta su voluntad.

Estoy de acuerdo con la firma electrónica y con el avance tecnológico que el procedimiento conlleva. No tengo ningún problema en aceptarla, siempre y cuando existan los cuidados y controles necesarios sobre las firmas digitales.

Insisto: me parece que perdemos mucho tiempo en refrendar contratos que se podrían firmar fuera de las notarías. He hecho miles de colas en notarías para firmar papeles y siento que sería un gran ahorro de tiempo que las personas pudieran firmar papeles de la forma en que estoy señalando.

Es necesario simplificar las cosas en beneficio de las personas, en relación con un montón de papeles, como contratos de trabajo, finiquitos y otros asuntos que son caros en dinero y en tiempo. Debemos ahorrar tiempo -tal como decía el diputado Bellolio- para que la gente viva y comparta con su familia, y no emplee ese tiempo valioso en la realización de trámites engorrosos que dificultan la vida.

Ojalá podamos avanzar en un proyecto de validación de documentos con huella dactilar, un avance mejor que este y que impacte en más personas. No todos tenemos acceso a la firma digital.

Repito: ojalá se impulse un proyecto donde la huella y la firma tengan mayor importancia, de modo de simplificar mucho más trámites que hoy deben efectuarse en notarías.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, nuestra sociedad ha vivido la revolución de la tecnología. La mayoría de los chilenos tenemos acceso a teléfonos celulares, computadores, *tablets* y otras tecnologías que han pasado a ser un elemento esencial y cotidiano en nuestras vidas.

Esta revolución tecnológica ha traído, por un lado, quizás, algunas consecuencias no tan positivas, como mantenernos permanentemente conectados y haber afectado el tiempo de compartir al interior de las familias.

Entre lo positivo que ha traído la modernidad está, por ejemplo, el facilitarnos la vida a millones de personas en la realización de muchos trámites a los que nos vemos enfrentados día a día.

Así, hoy podemos realizar transferencias electrónicas, los abogados pueden presentar demandas en el portal judicial habilitado por ese poder del Estado; incluso más, con la clave única, podemos renunciar a partidos políticos y obtener documentos.

El uso de la tecnología debe seguir avanzando y perfeccionándose desde el Estado. Hoy, desde el Poder Legislativo, tenemos que generar las condiciones necesarias para que esas tecnologías puedan seguir facilitando la vida de los chilenos.

Esa es precisamente la línea que sigue el proyecto: otorgarle mayor utilidad a la firma electrónica y mayor certeza a los negocios que se hagan mediante ella, a través de tecnologías tales como el sellado de tiempo. Además, ello permite a los ciudadanos realizar trámites con los distintos organismos del Estado de manera más fluida.

La firma electrónica avanzada, implementada de manera correcta y eficiente, permite hacer diversas transacciones, tales como traspasos de autos, contratos de finiquito de trabajo, pagos de seguros y modificación de empresas en línea, de manera expedita y segura.

Como la seguridad del sistema fue una preocupación de quienes participamos en el debate del proyecto en las distintas comisiones, se refuerzan las facultades de fiscalización a estas

empresas para vigilar su correcto funcionamiento e imponer las sanciones correspondientes en caso de irregularidades.

Por esto y por los demás beneficios que tiene este tipo de tecnologías, en especial la firma electrónica avanzada, anuncio mi voto a favor del proyecto, e invito a los demás diputados y diputadas a hacer lo propio.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señor Presidente, este proyecto no es contra los notarios, sino a favor del futuro que queremos para Chile. No queremos quedarnos abajo de la tecnología.

Chile es uno de los países más tecnologizados de Latinoamérica. Hay una penetración fuerte de las tecnologías en aquellos grupos socioeconómicos que utilizan internet, incluido el grupo socioeconómico E.

Hoy, el 80 por ciento de las personas se comunican a través de wasap y 78 por ciento del grupo socioeconómico E tiene Facebook. Estas personas están en la línea de la tecnología; pero no todos tienen acceso permanente a internet para efectuar trámites.

Hoy, la administración pública pide muchos papeles legalizados ante notario, incluso entre servicios públicos, sabiendo que esos datos están dentro de las mismas reparticiones. Esta situación es inconcebible y tiene que cambiar. Muchos de los trámites se pueden hacer a través de internet, y así apurarlos y minimizar el tiempo de traslado.

Hay que ser claros: no todas las personas tienen acceso permanente a internet para realizar trámites. Como decía un diputado, la gente del campo no tiene internet, pero sí sabe ir a un cajero automático y usar su tarjeta.

Quizá se puede analizar que en aquellos sectores donde hay más ruralidad, los cajeros automáticos permitan hacer estas gestiones y cuenten con mecanismos para obtener estos certificados en línea -como ya hacen los bancos- en beneficio de quienes no tengan acceso liberado a internet.

Tenemos que avanzar -no quedarnos abajo- y dar los pasos necesarios para lograr que Chile, cada día más, avance en igualdad de oportunidades, a través de la tecnología. El día de mañana vamos a tener la tecnología de las cosas y ya no vamos a pagar las compras con tarjetas de crédito, sino a través de los celulares o directamente desde los refrigeradores. Vamos a tener internet incorporado en todo lo que hacemos diariamente. Por consiguiente, debemos democratizar esa tecnología y lograr que todos los chilenos tengan acceso, en las distintas plataformas, a todos los avances.

Estamos dando un gran paso, que todos los chilenos van a reconocer.

Felicito al ministro por el trabajo que está haciendo, porque este proyecto aporta a poner al país en marcha.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, de pronto me pierdo en el tenor de la discusión instalada y la lectura literal del texto sometido a estudio y votación. Se habla explícitamente de equivalencia funcional, es decir, que los documentos validados a través de firma electrónica tendrán el mismo valor que aquellos suscritos de manera física ante un notario. Por lo tanto,

explícitamente se está señalando que se está validando un camino, una opción, pero no se clausura el otro camino.

Si los campesinos del diputado Schilling quieren ir a visitar la ciudad para ver la hermosura de sus edificios, están en su derecho de hacerlo. Esta futura ley no afectará en lo más mínimo esa voluntad irrefrenable de ir del campo a la ciudad. Aquí se está sentando la equivalencia; es decir, el valor de un camino que, para muchos -no necesariamente para todos-, puede resultar más barato, más cómodo y más rápido.

Por lo demás, este proyecto se inscribe en un esfuerzo que se inició hace varios años y que han continuado los distintos gobiernos. Sé que hay resistencia de parte de aquellos privados a quienes hemos entregado la confianza y el monopolio de dar validez a los documentos públicos. Probablemente se preocupan porque el Estado avanza un poquitito en la dirección que muchos hemos planteado en otras ocasiones, que dice relación con la democratización y la universalización de los mecanismos de validación de los documentos públicos, a fin de que dejen de ser instrumentos exclusivos de un grupo seleccionado y muy pequeño.

La experiencia de muchos países nos indica que el número de notarios es cinco y hasta diez veces mayor que en Chile. En otros países el Estado, a través de distintos organismos públicos, asume el papel de certificar. Por lo tanto, este proyecto avanza un poquito en esa dirección, pero es un paso muy importante en la consolidación de un camino iniciado hace varios años, que han continuado gobiernos de distinto signo político.

Por lo anterior, no habrá *lobby* que me haga cambiar de opinión respecto de lo favorable que es este proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Todos estamos de acuerdo con esta iniciativa. Sin embargo, lo que está pidiendo un sector no es otra cosa que la fe pública sea resguardada de tal forma que este proyecto no genere situaciones engorrosas en el futuro, como fraudes, entre otras cosas, solo por no tener la voluntad de clarificar con mayor exactitud el artículo 4°.

La urgencia por acometer la transformación digital está llevando a muchos países a priorizar la adopción rápida de innovación, por encima de aquellas opciones que encajan mejor con sus necesidades u ofrecen mayores garantías legales. Esta digitalización descontrolada resulta, a veces, muy contraproducente, ya que expone a las instituciones a incumplimientos normativos que pueden llevarlas a perder el tren digital.

En el caso de la firma electrónica, todos sabemos las ventajas de su adopción para determinados instrumentos, sectores e instituciones, y también desde el punto de vista regulatorio, pero hemos obviado que un mal uso de la misma puede conducir a litigios o a crisis de reputación de mucha gravedad.

En la Comisión de Economía solicitamos un informe a la biblioteca del Congreso Nacional, a fin de que nos señalara, en relación con la legislación comparada, qué países importantes, desarrollados, usan con frecuencia la denominada firma electrónica. Ni en Europa ni en los principales países, como Estados Unidos o Francia, la utilizan, salvo -como señala el informe- en los países escandinavos. Sin embargo, Estados Unidos, que es el país más poderoso del mundo, es riguroso en relación con la firma.

Hay preguntas que me surgen, como a cualquier ciudadano. ¿Qué pasa si el día de mañana solicito a un médico que me otorgue una receta para comprar un medicamento y se produce la falsificación de su firma? ¿Qué pasa, por ejemplo, con una serie de documentos en que no se tiene la certeza de que la persona tuvo la voluntad de firmar? Me refiero especialmente a adultos mayores que pueden delegar trámites a un hijo, que podrían sacar, desde su correo electrónico o desde otro lugar, las claves para hacer una serie de negocios que finalmente pueden perjudicar a ese adulto mayor. Quienes somos abogados nos damos cuenta de cómo con el actual sistema, los hijos engañan a sus padres y venden sus bienes.

Lo que se pretende, señor ministro, no es otra cosa que clarificar con mayor exactitud el artículo 4º propuesto, con la finalidad de que efectivamente exista certeza jurídica. No se trata de ir en contra del proyecto, porque eso sería un retroceso.

Es importante no apurar la tramitación de esta iniciativa, para que el día de mañana no tengamos que sentirnos relativamente afectados. Por eso es necesario que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento lleve a cabo un proceso de revisión del artículo 4º.

Por último, quiero dejar fuera la actitud negativa que existe hacia el mundo de los notarios y conservadores, y valorar el trabajo que ellos realizan, en el legítimo derecho de su defensa...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSELBERGHE**.- Señor Presidente, luego de más de seis años desde que se inició su tramitación, nos corresponde votar un proyecto de ley muy importante en materia de tecnologización de los servicios que hoy se entregan a los ciudadanos.

En concreto, este proyecto de ley tiene como finalidad principal la masificación de la firma electrónica, en especial de la firma electrónica avanzada, con el objeto de ahorrar costos y tiempo para la gente, particularmente en aquellos trámites llamados “de mesón” que hoy se realizan en las notarías.

Con esta iniciativa estamos actualizando una ley que tiene 16 años de vigencia. En estas casi dos décadas, el país ha avanzado mucho en materia de tecnología y modernización de servicios. Sin embargo, la firma electrónica no se ha masificado lo suficiente, principalmente debido a trabas que la misma ley establece para su masificación. Es así como con este proyecto la firma electrónica podrá ser utilizada por más ciudadanos, otorgándoles un beneficio directo, especialmente respecto de la gran cantidad de tiempo que hoy destinan a realizar esos trámites.

Asimismo, se establecen los mecanismos correspondientes para garantizar la seguridad de la firma electrónica y del sellado de tiempo, además de potenciar la capacidad fiscalizadora, estableciendo sanciones para quienes no cumplan.

En definitiva, este proyecto nos pone a la vanguardia en materia de tecnología, competitividad y gestión eficiente de documentos, lo que permitirá a nuestro país alcanzar altos estándares en la materia y beneficiará directamente a nuestros ciudadanos.

Por todo lo anterior, anticipo mi voto a favor de esta iniciativa e insto a mis colegas presentes a hacerlo de igual forma.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en 2002 -lo digo porque quiero que sea parte de la historia fidedigna de esta futura ley-, después de un largo trámite, se promulgó la ley N° 19.799. Recuerdo muy bien que quien estuvo muy encima de aquel proyecto fue nuestro entonces diputado y luego senador Patricio Walker. ¿Por qué comienzo con esto? Para señalar que sobre la materia que nos ocupa ya existe una ley que el Congreso aprobó. No es completa, como ninguna de las cosas que hacemos los seres humanos.

¿Cuál es mi preocupación? La iniciativa que ahora estamos discutiendo, que corresponde al Boletín N° 8466-07 y que ingresó en 2012 a primer trámite constitucional en el Senado, contenía una norma que afectaba el sistema notarial al reemplazar la solemnidad de comparecer ante notario por el solo hecho de que el documento estuviera firmado por los interesados con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo.

Así comenzó este proyecto de ley. Pero ¿qué paso? El Senado rechazó esa norma y la reemplazó por una que establecía que, de manera excepcional y por tratarse de autorizaciones de situaciones propias del declarante, se podía reemplazar la actuación notarial por un documento con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo, exceptuándose siempre la escritura pública.

Pero como este gobierno insiste en las cosas, retomó el proyecto de 2012, teniendo claro que en el primer trámite constitucional, en el primer gobierno del Presidente Piñera, no se había cumplido lo que él quería.

En el segundo trámite constitucional, en nuestra Comisión de Economía, se autorizó y se votó el artículo 4° propuesto, el cual en una parte dice textualmente lo siguiente -es bueno recordar lo que aprobamos o rechazamos-: “En todos aquellos casos en que el ordenamiento jurídico requiera que las firmas de los otorgantes de un determinado acto jurídico deban ser autorizadas ante notario, sea como solemnidad del acto o como requisito para hacerlo oponible ante terceros o para cualquier otro efecto legal, dicho requisito o solemnidad se entenderá cumplido por el solo hecho de que el acto conste en un documento electrónico suscrito por el otorgante o las partes, según corresponda, con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo.”

¿Qué significa lo anterior? ¿Qué sentido tiene que en la Comisión de Constitución esté radicado un proyecto del Ejecutivo, que modifica el sistema notarial y registral? La Comisión de Constitución no ha tomado conocimiento de la iniciativa que ahora discutimos. Es decir, el gobierno no ha cumplido con su rol para que legislemos como corresponde.

¿Qué solicitamos nosotros? La semana pasada pedimos a la Presidenta de la Corporación una reunión especial de Comités, en la cual estaba presente el presidente de la Comisión de Constitución, para acordar que el artículo 4° de la ley N° 19.799 propuesto por esta iniciativa fuera conocido por esa comisión y que luego de ello se incorporara en el proyecto que dicha instancia está tratando. Nadie quiso dar la unanimidad para ello. ¿Por qué no hubo unanimidad, si queremos hacer una buena ley? No es un tema de “este sí o este no”. No es un tema

de darse un gustito solo por dárselo. El tema de fondo es que tenemos que legislar bien, en forma eficiente y como corresponde.

Yo, al menos, voy a votar en contra el artículo 4º, para que vaya a la Comisión de Constitución, a fin de despachar un proyecto como corresponde, que sea lo mejor para el país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me habría gustado que en dicha instancia hubiesen sido conocidos por lo menos los artículos sobre los que existen mayores dudas, a fin de elaborar un informe y disipar esas dudas. Lamentablemente, no se llegó a acuerdo, y como el proyecto está calificado con urgencia “suma”, estamos llamados hoy a pronunciarnos sobre su contenido.

Hemos hecho un estudio acabado tanto sobre este proyecto como de la ley vigente que estableció el uso de la firma electrónica, en 2009, año que recordó muy bien el diputado Ortiz.

También quiero relevar el trabajo del diputado Gabriel Silber en la Comisión de Economía.

Hemos llegado a la conclusión de que las dudas formuladas, sobre todo por la Asociación Gremial de Notarios, a nuestro juicio son exageradas, por cuanto la propuesta formula indicaciones actualizadas al numeral 4) respecto de los artículos 3º, 4º y 5º de la ley N° 19.799. Dichas modificaciones han recibido especial atención a raíz de su contenido.

Puede observarse que la norma vigente, artículo 4º, refiere que “Los documentos electrónicos que tengan la calidad de instrumento público, deberán suscribirse mediante firma electrónica avanzada”, y en el artículo 5º se prescribe el valor probatorio de acuerdo con las reglas allí dispuestas, para lo cual se considera el valor de plena prueba de acuerdo con las reglas generales.

La indicación referente al artículo 4º viene a establecer un tratamiento detallado acerca del carácter de instrumento público o privado de los documentos que cuentan con firma electrónica, señalándose que tendrán la calidad de instrumento público aquellos que sean suscritos con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo por todos los intervinientes, y que cumplan con las demás solemnidades legales establecidas para adquirir dicha calidad. En el caso de los documentos auxiliares de administración de justicia y funcionarios públicos, no requerirán sellado de tiempo, y tendrá la calidad de instrumento privado el documento electrónico en que consta un acto o contrato suscrito con firma electrónica.

La iniciativa innova en cuanto a otorgar validez al documento electrónico suscrito por el otorgante o las partes, según corresponda, con firma electrónica avanzada y sellado de tiempo en igual calidad que lo fuera aquel documento que requiera que las firmas de los otorgantes de un determinado acto jurídico deban ser autorizadas ante notario. En relación con este punto, la norma propuesta sí se condice con la esencia de la firma electrónica avanzada, es decir, certificar la rúbrica. De esa manera cobra justificación el dar la validez que tendría un documento, cuya firma sea autorizada ante notario.

Cabe señalar que la autorización de firma es una exigencia distinta a la firma ante notario; por ello es que existen timbres distintos para autorizarla, mediante la expresión: “autorizo la firma de”, que es la frase sacramental que se utiliza en derecho notarial para la certificación

de que la rúbrica corresponde a la emitida por una persona, sin necesariamente estar en presencia del notario, versus el timbre que dispone: “firmó ante mí”, donde el rol del notario es el de constatar la titularidad del otorgante del acto o contrato, entregando certeza jurídica respecto de la identidad de la persona que lo realiza. El proyecto en discusión solo regula la certificación de la rúbrica que cuenta con dicho carácter, de acuerdo con el actual sistema de firma electrónica.

Lo que hace este proyecto de ley, a través de las mejoras introducidas mediante las indicaciones presentadas, es avanzar sobre el actual sistema de firma electrónica, pero sin alterar lo referido a los instrumentos o documentos públicos, tal como acabo de señalar. Por lo tanto, aun cuando nos hubiese gustado conocer estas indicaciones en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, no hay ninguna razón...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, intervengo solo para transmitir que los Comités Parlamentarios acordaron, por unanimidad, incorporar los conceptos mencionados por el ministro de Economía, Fomento y Turismo referidos a los dos elementos que eran una inquietud para muchos de nosotros. Me refiero a lo establecido en el inciso cuarto de este artículo, en cuanto a que no se aplicará a las escrituras públicas y al inciso continuo que señala que los actos a los que se refiere este artículo también podrán ser suscritos ante notario con la simultaneidad del uso de la notaria o de la firma electrónica.

De tal manera que el acuerdo de los Comités permite despachar en esta sesión el proyecto de ley.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señora Presidenta, he escuchado con detenimiento las distintas exposiciones que han realizado mis colegas diputados, y me quiero quedar con el tema de fondo, en cuanto a cómo la ciudadanía percibe esta iniciativa en el marco de la agenda de eficiencia y de productividad.

Estamos frente a un proyecto ciudadano, que moderniza el Estado, fortalece la capacidad fiscalizadora, que establece sanciones para quienes incumplan sus disposiciones y que es complementario a la ley de notarios.

Siguiendo esa línea, y entendiendo estas cuatro características, tenemos que apoyarlas, porque la burocracia en nuestro país tiene que quedar en el pasado; no debemos fortalecerla.

Estamos hablando de miles de trámites que requieren firma, de manera que la firma electrónica propenderá a la disminución de la burocracia y va a mejorar la eficiencia de la productividad de los documentos que requieren ese tipo de rúbrica.

Creemos que con esta iniciativa se protege y se blinda la autenticidad de los documentos. Sabemos que los papeles, por muy resguardados que estén, siempre contemplan un riesgo de falsificación; la firma electrónica, en cambio, es imposible de falsificar.

También creemos que cuenta con un concepto de perpetuidad, debido a la invariabilidad de la firma, a diferencia de lo que ocurre en el caso de la firma manual.

Valoro el trabajo que ha realizado Ejecutivo, a través del ministro y del subsecretario, quienes han demostrado dedicación en las comisiones correspondientes.

Este tipo de proyectos van en la línea de lo que demanda la ciudadanía. Sin duda, este es un proyecto ciudadano, que nos entrega lo que todos queremos: un Estado más eficiente, mucho más productivo, más facilitador.

Por ello, no obstante los matices que han expuesto quienes se refirieron en detalle al articulado, considero que esta iniciativa cumple el objetivo general que se plantea.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señora Presidenta, anuncio mi inhabilitación en la votación de este proyecto.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Muy bien, señor diputado.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, y otros textos legales que indica, con la salvedad de la letra b) del artículo 7°, contenido en el numeral 8) del artículo primero del proyecto, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto

Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascañán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-  
roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general la letra b) del artículo 7°, contenido en el numeral 8) del artículo primero del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime;

Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el texto del Senado con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Economía, con la salvedad de la letra b) del artículo 7°, contenido en el numeral 8) del artículo primero del proyecto, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional; de la letra a) del numeral 2) del artículo primero, del numeral 4) del artículo primero y del artículo segundo del proyecto, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín;

Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Aba-  
roa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado;  
Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales  
Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Fran-  
cesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado  
Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal,  
Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen,  
Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez,  
Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Roca-  
full López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Pa-  
tricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffi-  
rio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo,  
Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marce-  
lo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Fe-  
rrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime;  
Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso  
Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto,  
Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez  
Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi,  
Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Win-  
ter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la  
letra a) del numeral 2) del artículo primero, con la modificación propuesta por la Comisión  
de Economía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente  
resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.  
Hubo 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pe-  
dro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros  
Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Ale-  
jandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel;  
Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic,  
Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic,

Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 3, contenido en el numeral 4) del artículo primero, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Economía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldsch-

midt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvo la diputada señora Pérez Olea, Joanna.*

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se ha presentado la siguiente indicación, de la diputada Alejandra Sepúlveda y de los diputados Ricardo Celis, Andrés Molina, Leopoldo Pérez y René Saffirio, al artículo 4°, contenido en el numeral 4) del artículo primero, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación tiene por objeto aclarar lo que la Cámara acaba de aprobar. Para ello incorpora los siguientes incisos finales:

“Lo establecido en el inciso cuarto de este artículo no se aplicará a las escrituras públicas. Los actos a que se refiere este artículo también podrán ser suscritos ante notario.”.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, el señor Secretario leyó la indicación de la siguiente manera: “Los actos a que se refiere este artículo también podrán ser suscritos ante notario.”. Eso es lo correcto. El texto de la indicación dice “podrían ser suscritos ante notarios”. La expresión correcta es la señalada por el señor Secretario.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Se hará la corrección respectiva, señor diputado.

Corresponde votar la indicación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Ascencio Mansilla, Gabriel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Leuquén Uribe, Aracely; Meza Moncada, Fernando; Silber Romo, Gabriel; Walker Prieto, Matías.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 4º, contenido en el numeral 4) del artículo primero, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Economía, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Boris Barrera, Marcelo Díaz y José Miguel Ortiz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón

Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Leuquén Uribe, Aracely; Parra Sauterel, Andrea.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 5º, contenido en el numeral 4) del artículo primero, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Economía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del

Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Lorenzini Basso, Pablo; Torres Jeldes, Víctor.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra b) del artículo 7º, contenido en el numeral 8) del artículo primero del proyecto, en los términos propuestos por el Senado, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 16 abstenciones y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides,

Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Boric Font, Gabriel; Castro González, Juan Luis; Díaz Díaz, Marcelo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Lorenzini Basso, Pablo; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Yeomans Araya, Gael.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo segundo del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Economía, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Marcelo Díaz.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Lorenzini Basso, Pablo; Torres Jeldes, Víctor.

*-Se inhabilitó el diputado señor Jarpa Wevar, Carlos Abel.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

*-Aplausos.*

**APLICACIÓN DE FUERO MATERNAL A FUNCIONARIAS DE FUERZAS ARMADAS  
Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 11406-13)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 114ª de la presente legislatura, en 13 de diciembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, sin duda el respeto y la promoción de los derechos de las personas resulta una obligación irrenunciable en toda organización estatal. La plena vigencia de los derechos y prerrogativas de las personas constituye un hecho esencial para un Estado democrático como el nuestro, principio que debe ser especialmente observado por las instituciones del Estado, entre ellas, por nuestras Fuerzas Armadas.

La consagración de este reconocimiento para las mujeres de las fuerzas militares y de orden y seguridad pública representa un acto de justicia que viene a llenar un sensible vacío legal que, lamentablemente, ha ocasionado diversas situaciones de arbitrariedad, incompatibles con el espíritu y orientación de nuestra sociedad actual.

Señora Presidenta, nos encontramos en los últimos trámites de este proyecto de ley, situación por la cual manifiesto mi mayor alegría, dado que su aprobación permitirá que una cantidad importante de chilenas puedan acceder a conquistas que parecen ser cotidianas para las trabajadoras del sector privado, pero que no lo son para estas funcionarias del sector público. Con este proyecto se rompen décadas de atraso en materia de derechos a favor de nuestras

mujeres, por lo cual considero que nos encontramos ante un hecho que me atrevo a calificar de histórico, y lo reitero: histórico.

Esta iniciativa también nos lleva a recordar el gran valor de la mujer chilena, que ha sabido sobresalir en ámbitos que en un principio estaban vedados para ellas y solo eran accesibles para los hombres, como es el caso del mundo militar. Gracias a su inteligencia, esfuerzo, dedicación y pasión, muchas de nuestras mujeres han sabido transformarse en lideresas al interior de instituciones en las que la fuerza, la energía, el vigor y el principio de cumplimiento del deber constituyen rasgos centrales para el buen desempeño diario.

Por lo expuesto, anuncio que mi voto será favorable, y expreso mi profunda satisfacción por el hecho de que ya pronto esta iniciativa será ley de la república, en beneficio de una gran cantidad de mujeres que, lamentablemente, estaban postergadas en cuanto al acceso al beneficio, propio de la maternidad, de que trata la iniciativa.

Esta será una ley de las mujeres, por las mujeres y para las mujeres.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio recuerdo a la Sala que este proyecto viene del Senado, pero que nosotros ya lo votamos a favor, en su primer trámite constitucional, pues consideramos que es necesario corregir esta tremenda injusticia que sufren las mujeres que trabajaban o se desempeñaban en las Fuerzas Armadas.

Ahí existe un comité médico central que hace declaraciones de salud que pueden dictaminar la incompatibilidad del trabajo con determinadas enfermedades, y aunque parezca increíble, a las mujeres embarazadas se las desvinculaba por este hecho. En términos simples, esa comisión consideraba el embarazo como una enfermedad. Creo que esa es una tremenda injusticia.

El diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que era solo para las mujeres, pero no es así, porque también hay fuero para los padres -hombres- que quieran hacer uso de él.

Otro hecho increíble en esta materia es que incluso la Contraloría General de la República, en algún momento, le dio el favor a esa comisión, y admitió que se desvinculara a mujeres de las Fuerzas Armadas por estar embarazadas. Vimos varios casos en la prensa; incluso la primera dama, la señora Cecilia Morel, con el general director de Carabineros, recibió en La Moneda a una excarabinera que había sido desvinculada por esta causa, ocasión en la que le anunciaron que sería reincorporada a la institución policial. Pero conocimos muchos otros casos de injusticias, como el de castigos a funcionarias por amamantar a sus hijos.

Este proyecto viene a corregir esas arbitrariedades, y no solo en lo que se refiere al fuero maternal, sino también en otras materias, como proteger la vida familiar del papá, de la mamá, del niño. También se agregaron enfermedades, porque puede haber enfermedades graves cuya atención sea incompatible con la labor, por lo cual también se protegerá mediante este fuero laboral a las funcionarias y los funcionarios de las Fuerzas Armadas, quienes no podrán ser despedidos mientras perdure la enfermedad grave de que se trate.

La única interrogante que tengo -es bueno que esté la subsecretaria acá, para que la aclare- es que hay varias lecturas acerca de por qué el Senado eliminó el artículo 1. Unos dicen que la decisión se tomó porque si se incorpora al código laboral, podrían quedar excluidas de esta protección o fuero las mujeres civiles que trabajan en las Fuerzas Armadas. Otros dicen que no es así, porque esas mujeres ya están incluidas en el código laboral. Hay otras voces que dicen que no quieren mezclar o que no quieren que las Fuerzas Armadas tengan algo que ver con los juzgados laborales.

En consecuencia, pido a la subsecretaria que nos aclare esa duda, porque cuando analizamos en proyecto en la Sala y en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, durante el primer trámite constitucional, pensábamos que en este caso lo que abunda no daña, ya que así quedarían protegidas todas las mujeres, los hombres y las familias. Por eso, no logro entender o tener completa claridad de por qué se eliminó el artículo 1 en el Senado.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, en Chile el ámbito de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública históricamente ha sido ocupado por hombres que han hecho de todo por intentar frenar que este sea, como sería lo lógico, un espacio mixto.

No obstante, aunque a los machistas les duelan los ojos, las mujeres hemos irrumpido en las ciencias, hemos irrumpido en el Congreso Nacional e incluso en el fútbol. Recuerden que somos las mujeres las que vamos al mundial de fútbol de 2019; los hombres no lograron clasificar a su mundial de fútbol.

Pues bien, que se enteren las mentalidades del siglo XIX que hoy, en pleno siglo XXI, las mujeres también pilotan aviones de guerra. ¡Y saben qué, nadie nos ha declarado la guerra por considerar que ese sea un gesto de debilidad de nuestro país!

Por el contrario, débiles y antiéticas son las sociedades que buscan marginar a las mujeres de ciertos espacios, de lo político, de lo laboral, no obstante que somos más del 50 por ciento de la población.

Digamos que con mucho esfuerzo hemos logrado empezar a resquebrajar esa lógica patriarcal. Pero con eso no basta, pues de poco sirve que irrumpamos en diversos ámbitos si en algunos de ellos esa irrupción es castigada en aquellas que libremente optan por la maternidad.

El proyecto en discusión podría ser un aporte concreto para la profundización de los derechos de las mujeres. Sin duda, tiene ese potencial, porque corresponde y es urgente hacerse cargo de la situación de injusticia que viven las mujeres de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. En efecto, colegas, hoy nos enfrentamos a una paradoja: las mujeres que tiene como trabajo la protección de nuestro país no son protegidas por nuestra legislación laboral.

El fuero, en general, tiene por finalidad proteger a los trabajadores y a las trabajadoras de decisiones arbitrarias adoptadas por el empleador. Sin embargo, el fuero maternal, en particular, tiene además por objeto proteger a las mujeres que están embarazadas o en sus prime-

ros meses de maternidad. Dicho en otras palabras, el fuero maternal tiene por objeto proteger a las mujeres de un despido arbitrario cuando se encuentran en esta situación particular.

Lamentable y vergonzosamente, las mujeres pertenecientes a las instituciones de las Fuerzas Armadas no han encontrado protección en la institución del fuero maternal, dado que su relación laboral puede terminar por motivos distintos al despido efectuado por el empleador y esos motivos están calificados por ley. Por lo tanto, como es la ley la que permite terminar con el vínculo laboral, no les es aplicable el fuero maternal.

El espíritu del proyecto, que fue aprobado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, era proteger a las mujeres, más allá de si su relación laboral terminaba por una cláusula legal o por decisión del empleador.

Este proyecto también sirve para derribar mitos o, más claramente, la caricaturización del feminismo. Por supuesto, las mujeres defendemos la maternidad, pero no la maternidad obligada. Creemos que quienquiera ser madre debe serlo porque es su decisión y no por imposición. Por lo tanto, es una decisión que libre y legítimamente adopta una mujer y al Estado le corresponde protegerla. De no ser así, ¿de qué autonomía estamos hablando si las mujeres pueden ser despedidas de su trabajo aduciendo como causal el “pecado” del embarazo?

Este proyecto nos gusta porque permite llevar derechos laborales a espacios de trabajo donde antes no existían. Lamentablemente, a pesar de las constantes recomendaciones de expertas y expertos, entre los cuales se cuenta el contralor general de la República, el Senado eliminó la inclusión de estos derechos en el Código del Trabajo, y con esto dejó fuera de la protección del fuero maternal a las funcionarias civiles que se desempeñan en las Fuerzas Armadas.

El Estado, tanto en sus espacios civiles como militares, debe separarse del patriarcado y eliminarlo de todas sus instituciones, de toda política pública y de todo espacio de despliegue del poder administrativo. Debe hacerlo tanto por ética como por justicia.

Tristemente, el proyecto que hoy revisamos contiene modificaciones del Senado que no compartimos, pues sigue manteniendo un espacio de discriminación.

Por lo mismo, tenemos la oportunidad de enmendar el proyecto en la comisión mixta. Por eso, el Frente Amplio llama a rechazar esta iniciativa, ya que si bien compartimos su espíritu, es importante realizar una modificación en la comisión mixta. Ese es nuestro deber.

Nuestra obligación es velar por todas las mujeres, en todos sus trabajos y por todos sus derechos.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **CUEVAS**, doña Carolina (ministra subrogante de la Mujer y la Equidad de Género).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los diputados y las diputadas presentes.

El gobierno ha dado prioridad a esta moción parlamentaria, cuyos autores en su mayoría se encuentran presentes en la Sala, haciendo que la misma forme parte de la Agenda Mujer presentada por el Presidente Sebastián Piñera el 23 de mayo pasado.

Conocido es el apoyo que la Primera Dama le ha dado a esta moción, particularmente en el caso de la teniente de Carabineros Neira, que se reincorporó a su institución después de la intervención de la Primera Dama, hecho que comparte la idea matriz de la iniciativa que discutimos.

La moción ha demostrado reunir especial consenso al haber sido aprobada por unanimidad tanto en su primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados, como en su segundo trámite constitucional, en el Senado.

El proyecto busca hacer explícito el reconocimiento del derecho a fuero laboral para las madres y los padres que integran las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, en el mismo sentido que lo establece el artículo 201 del Código del Trabajo.

En definitiva, el proyecto propone proteger a la madre trabajadora y, eventualmente, al padre trabajador durante esa especial etapa de la vida, impidiendo que sean desvinculados de las instituciones a las que pertenecen, aun cuando pudiera aplicarse una causal legal de retiro por motivos de salud.

Como gobierno nos parece necesario reforzar el derecho a fuero maternal, especialmente en las instituciones de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, evitando interpretaciones que puedan dar lugar a la desprotección de la mujer, precisamente durante el período en el que requiere estabilidad en su relación laboral.

Cabe destacar que los funcionarios administrativos y civiles de las Fuerzas Armadas están cubiertos por el Estatuto Administrativo o por el Código del Trabajo. En ambos casos, están cubiertos por el fuero maternal y no les son aplicables las razones de que se hace cargo esta moción parlamentaria.

El proyecto incorpora expresamente lo dispuesto en el artículo 201 del Código del Trabajo en cada uno de los estatutos que regulan el funcionamiento del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, con el objeto de extender, de manera explícita, lo dispuesto en dicho artículo sobre fuero maternal a todas las instituciones recién nombradas, subsanando de este modo las interpretaciones administrativas por parte de la Contraloría General de la República contenidas en esos mismos estatutos.

Nuestro gobierno está especialmente comprometido con las mujeres. Por ello, buscamos establecer, de manera clara y precisa, nuestro compromiso de no permitir situaciones que vulneren el principio de igualdad ante la ley y propender firmemente a la protección de las mujeres y de la maternidad.

Nos hemos propuesto cerrar todos los espacios de discriminación arbitraria, y este es uno de ellos, por lo que, como gobierno, nos parece especialmente importante agradecer a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Defensa del Senado por el compromiso mostrado en la discusión y en la pronta tramitación de esta moción, así como por el debate serio y constructivo que se ha llevado a cabo y que el Ejecutivo siguió atentamente.

Esperamos que este proyecto sea aprobado, una vez más, por la totalidad de los diputados presentes, para mostrar al país que la protección de la maternidad y la igualdad de los derechos de la mujer son temas que trascienden las diferencias que pudieren existir.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto continuará en una próxima sesión.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE INCENTIVO Y PROTECCIÓN A CUIDADORES DE PERSONAS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD (N° 282)

*-Intervino la diputada Virginia Troncoso.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 282 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lío Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodri-

go; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticochea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

**MODIFICACIÓN DE FACULTADES DEL SERVICIO ELECTORAL PARA  
FISCALIZAR Y SUPERVIGILAR LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS (N° 283)**

*-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y Leopoldo Pérez.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 283 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 18 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opaizo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Berger Fett, Bernardo; Castro Bascuñán, José Miguel; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Kort Garriga, Issa; Leuquén Uribe, Aracely; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urrutia Bonilla, Ignacio.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Barrera Moreno, Boris; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Celis Montt, Andrés; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores Oporto, Camila; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Monsalve Benavides,

Manuel; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo.

**EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE AMBOS PADRES A OBTENER LICENCIA LABORAL CON MOTIVO DE ENFERMEDADES GRAVES DE HIJOS MENORES DE UN AÑO (N° 284)**

*-Intervino el diputado Hugo Rey.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 284 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuya-

do Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

-0-

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, quiero hacer una solicitud a la Mesa. Desde hace más de tres sesiones se ha estado posponiendo el tratamiento del informe de la Comisión Especial Investigadora sobre la denominada “operación Huracán”, debido a que en las tablas de esas sesiones se incorporaron muchos proyectos de ley antes del informe.

Por ello, solicito que el informe de la Comisión Investigadora sobre la denominada “operación Huracán” sea considerado con la prioridad que corresponde en la tabla de la sesión del próximo jueves.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, tendremos en cuenta su propuesta en la próxima reunión de Comités.

**VII. INCIDENTES**

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó al director del Instituto de Salud Pública que informe a la Cámara de Diputados sobre los fundamentos que respaldan la autorización del uso de Risperidona en menores de 18 años de edad, y que informe si la autoridad sanitaria controla el uso de los medicamentos Haloperidol, Quetiapina y Olanzapina en población pediátrica con déficit atencional, y qué denuncias se han recibido por reacciones adversas a dichos fármacos.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** pidió al ministro de Salud, con copia al director del Servicio de Salud de Antofagasta y al ministro de Obras Públicas, información sobre los procesos sancionatorios aplicados en contra de la concesionaria del hospital regional de Antofagasta, debido a la interrupción de los servicios operativos de ese establecimiento de salud.

El señor **FERNANDO MEZA (PRSD)** hizo un llamado a cuidar los tres poderes del Estado que conforman los pilares de la democracia y la república, así como a superar la deficiencias detectadas en el último tiempo, con el objeto de recobrar la credibilidad de la ciudadanía, y expresó la necesidad de restablecer el diálogo con el pueblo mapuche para recuperar la paz en la Región de La Araucanía.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** solicitó al ministro de Obras Públicas que agilice la compra del terreno perteneciente al Vicariato Apostólico de Aysén, con el objeto de proceder a la construcción de conjuntos habitacionales para los comités de vivienda La Llave Soñada, El Nogal y No tengo Casa Propia, de esa comuna.

Asimismo, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo la aceleración de los procesos de licitación por parte del Serviu para la ejecución del proyecto de construcción de viviendas para el comité de vivienda de villa San Luis Guarella, comuna de Coyhaique.

Por último, planteó la necesidad de agilizar el proceso de macrouurbanización de la Chacra G, ubicada en el sector alto de la comuna de Coyhaique.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** planteó al Presidente de la República la necesidad y urgencia que tiene la implementación del Plan Ñuble, que incluye todos los temas importantes que interesan a esta nueva región, la segunda más pobre del país.

Por otra parte, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Obras Hidráulicas que busquen alguna solución que permita autorizar la instalación de un proyecto de agua potable rural en la localidad de las Trancas, comuna de Pinto, Región de Ñuble, no obstante que se trata de una zona catalogada como urbana, y no como rural.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** expresó su apoyo a las manifestaciones del movimiento NO+TAG en contra del alza de las tarifas de los peajes de las autopistas urbanas concesionadas, que el próximo año se incrementarán en 6,5 por ciento, lo que no se condice con la tasa de crecimiento, que bordeará el 4 por ciento, ni con el reajuste en los salarios de los trabajadores del sector público, que será de 3,5 por ciento. Agregó que tampoco se observa que haya inversiones en mantención, en medidas de descongestión o en la instalación de sistemas que mejoren los estándares de seguridad que justifiquen dicho aumento de tarifas.

Por lo expuesto, pidió a los ministros secretario general de la Presidencia y de Obras Públicas que informen si está en la agenda legislativa del Ejecutivo introducir modificaciones a la Ley de Concesiones de Obras Públicas para regular de mejor manera esta materia.

La señora **JOANNA PÉREZ (PDC)** pidió a los ministros de Salud y de Hacienda que estudien la posibilidad de incluir la enfermedad denominada epidermólisis ampollosa o bullosa, también conocida como piel de cristal o de mariposa, en la denominada “ley Ricarte Soto”.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** requirió al superintendente de Electricidad y Combustibles y al superintendente de Servicios Sanitarios la instrucción de sendas investigaciones, y la aplicación de las sanciones que correspondan, a las empresas Transelec y Aguas del Altiplano, por los cortes de los suministros de electricidad y agua potable, respectivamente, que afectaron a la ciudad de Arica el pasado 14 de diciembre, dado el eventual incumplimiento de sus obligaciones legales derivadas de esa situación.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** solicitó al ministro del Interior modificar la circular N° 15, del 11 de abril de 2002, que establece nuevas normativas respecto de la tramitación de solicitudes de apadrinamiento presidencial. Específicamente, pidió modificar la norma que establece que el Presidente de la República apadrinará al séptimo hijo de un matrimonio, siempre y cuando todos los hijos sean del mismo sexo. Indicó que dicho beneficio debería aplicarse independientemente de esa condición.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** señaló que constituye un retroceso en la defensa de los derechos laborales la decisión del Tribunal Constitucional, en causa rol N° 3853-2017, del 6 diciembre de 2018, que declaró inaplicable por inconstitucional lo dispuesto en el artículo 1°, inciso tercero, y artículo 485, ambos del Código del Trabajo, respecto de las acciones de tutela laboral incoadas por funcionarios públicos, por vulnerar los principios de juridicidad de los artículos 6° y 7° de la Constitución Política.

A raíz de lo anterior, solicitó al Presidente de la República presentar un proyecto de ley para modificar el inciso tercero del artículo 1° del Código del Trabajo.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** pidió a los gobernadores de las provincias de Cautín y de Malleco que informen cuántos predios de pequeños parceleros han sido tomados en 2018, y al general director de Carabineros que informe cuántos predios han desalojado a petición de las autoridades y cuántos de esos han sido denunciados por sus dueños.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director regional de Vialidad de la Región de La Araucanía, al director provincial de Vialidad de la provincia de Malleco y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de La Araucanía que agilicen la instalación de un puente en la localidad de Lolenco, a fin de que vehículos menores puedan circular de manera expedita entre las comunas de Lumaco y Galvarino.

El señor **EDUARDO DURÁN (RN)**, en el marco de las celebraciones de las fiestas de fin de año, agradeció a los habitantes de las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, El Bosque, San Ramón y La Cisterna la confianza depositada en su persona al haberlo elegido diputado de la república y renovó su compromiso por seguir trabajando en la búsqueda de la paz y la reconciliación entre los chilenos, así como por la promoción de los valores y principios cristianos, el valor de la vida, la protección de la familia y el respeto y la justicia social.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** pidió a la Ilustre Municipalidad de Freirina que se haga parte en la causa que se sigue en contra del responsable del atropello y posterior fallecimiento del señor Emilio Torres Díaz, vecino de esa ciudad. El malogrado vecino conducía una bicicleta que fue impactada por un vehículo que se dio a la fuga, y debido a las graves lesiones sufridas dejó de existir en el mismo lugar del accidente.

*-Se levantó la sesión a las 14.10 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.29 horas.*

El señor **LUIS ROCAFULL (PS)** pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles y a la ministra de Energía que dispongan la instrucción de una investigación sumaria a la Compañía General de Electricidad S.A., a fin de determinar las responsabilidades y causas del corte de energía eléctrica que afectó a la totalidad de la Región de Arica y Parinacota entre el viernes 14 y el sábado 15 de diciembre de 2018, el cual ocasionó graves daños a la comunidad, así como el cumplimiento del protocolo de emergencias y reposición del servicio y el establecimiento de las sanciones y compensaciones correspondientes.

Finalmente, solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios que informe sobre la capacidad de la empresa de servicios sanitarios Aguas del Altiplano para respaldar el suministro de agua potable para la Región de Arica y Parinacota en casos de corte de energía eléctrica.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó al contralor general de la República y al contralor regional de Coquimbo que se pronuncien sobre el requerimiento presentado por doce trabajadores del departamento de Educación de la Municipalidad de Andacollo en relación con el Bono Verano, de 65.000 pesos, que no les fue otorgado por el Departamento de Bienestar de ese municipio. Además, solicitó el envío de copia de su intervención al alcalde y al concejo de Andacollo,

Por último, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la intendenta de Coquimbo, al subsecretario de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo, al director del Serviu de Coquimbo y al alcalde de Illapel la agilización de la solución que requiere el comité de vivienda La Aguada, comuna de Illapel, cuyos integrantes cuentan con subsidio habitacional y con un terreno, adquirido con recursos propios, destinado a la construcción inmobiliaria.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al intendente de Valparaíso, al seremi de Salud de Valparaíso, al director del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, al subsecretario de Redes Asistenciales y al ministro de Salud que informen sobre el estado real de los proyectos de construcción de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad de Miraflores y Nueva Aurora, y del Centro de Salud Familiar de Achupallas, comuna de Viña del Mar.

En segundo lugar, solicitó al intendente de la Región de Valparaíso y a los secretarios regionales ministeriales de Educación y de Salud que investiguen las razones por las cuales los departamentos de educación municipal de las comunas de Quintero y Puchuncaví prohibieron que los docentes de los establecimientos educacionales que se encuentran bajo su administración se realicen evaluaciones voluntarias con el Instituto de Seguridad del Trabajo, a fin de determinar si su salud ha sido afectada por la contaminación que hay en la zona y otorgarles atención gratuita en caso de ser necesario.

Asimismo, pidió a la ministra de Educación que evalúe el funcionamiento de la jornada escolar completa en los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, especialmente en la comuna Villa Alemana, para saber si los colegios cuentan con los recursos necesarios para realizar los cursos y talleres que se organizan y si se está utilizando la jornada

da en forma útil y no simplemente como una forma de alargar la estadía de los alumnos en los colegios.

Finalmente, ofició al Consejo de Monumentos Nacionales para expresar su apoyo a la postulación de la Quebrada Chiletabacos y el ex Jardín Suizo, ubicados en el barrio O'Higgins de la comuna de Valparaíso, para ser declarados como monumento nacional, en la categoría zona típica, medida que cuenta con el respaldo de los vecinos pues es un verdadero patrimonio vivo y emblemático de la ciudad de Valparaíso.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió oficiar a la subsecretaria de Telecomunicaciones a fin de denunciar las deficiencias con que se presta el servicio de telefonía celular en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, que se traducen en cobros indebidos, mala cobertura de señal, especialmente en los sectores rurales, y los consecuentes cortes en las comunicaciones, en especial cuando se produce alguna emergencia local, regional o nacional. Asimismo, solicitó que se investiguen estas denuncias, a fin de que se determinen las causas que generan los problemas señalados y se implementen las correcciones que sean necesarias para mejorar el servicio de telefonía celular, que para esa comuna es, a estas alturas, de primera necesidad.

Además, pidió que se envíe copia del oficio a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al alcalde de la comuna de Santa Juana.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió oficiar al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Obras Hidráulicas, al secretario regional ministerial de Obras Públicas de la Región de Coquimbo y al director de Obras Hidráulicas de la Región de Coquimbo, para que, según sus competencias, apoyen la petición del club deportivo Unión Buenos Muchachos, de la comuna de Monte Patria, en orden a que se le renueve la entrega en comodato de un bien raíz que pertenece a la Dirección de Obras Hidráulicas, ubicado en la ribera del embalse La Paloma, y que, en lo posible, el nuevo comodato se conceda por un plazo mayor al actual, que es de diez años.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública y a la directora subrogante del hospital San Pablo de Coquimbo dar prioridad y solución al problema de salud que afecta al señor Enrique Barrera Carvajal, de la comuna de Canela, afectado por una grave enfermedad, quien debe realizarse de forma urgente una resonancia magnética, pero cuya ubicación en la lista de espera le impide realizarse ese examen este año.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al secretario regional ministerial de Obras Públicas de Coquimbo que informen si existe un proyecto para la construcción de un nuevo puente en Vicuña o si está contemplada la ampliación del actual, principal acceso a la ciudad, construido hace más de 50 años y que tiene una sola vía, lo que genera un permanente taco de vehículos.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente, al intendente de la Región de Los Lagos, a los seremis de Transporte y Telecomunicaciones, de Obras Públicas, de Agricultura y de Medio Ambiente; a la gobernadora de la provincia de Llanquihue y a todos los servicios relacionados con la evaluación medioambiental de proyectos que evalúen rigurosamente el proyecto de instalación de una planta de gas metano y un

vertedero de residuos industriales en el sector La Goleta, comuna de Puerto Montt, lo que provocaría una grave contaminación del aire, la tierra y el agua de ríos y lagunas de la zona.

Finalmente, pidió al alcalde de Quemchi que informe detalladamente sobre las acciones emprendidas por esa municipalidad contra la empresa constructora del estadio municipal de la comuna, a objeto de subsanar las complicaciones derivadas de las obras de construcción, que presentan graves falencias, según denuncias formuladas por muchos deportistas.

*-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.